

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE ACTUALIDAD

HUERFANOS DEL MAGISTERIO.—*Recibimos cartas preguntándonos cuál es la situación de los fondos para la protección de huérfanos del Magisterio, qué colegios o instituciones ha creado, etc., etc. Esto nos lleva a tratar este asunto en la forma objetiva e imparcial que procuramos usar para todos los asuntos profesionales. La Protección de los Huérfanos se organizó por Decreto de 7 de septiembre de 1929, es decir, hace ya cuatro años. Se dictó, para su funcionamiento, el Reglamento provisional de 19 de julio de 1932, que, como todo lo provisional, se convierte en definitivo por su larga duración. El Magisterio está contribuyendo a esos fondos con descuentos y pólizas, y los fondos deben llegar ya a varios millones. Están administrados por una Junta central que preside el Director general de Primera Enseñanza, al cual corresponde, entre otras funciones, la de convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias, etc. Entran en la Junta, con el citado Presidente, ocho vocales, o sean, dos Maestros y dos Maestras, un profesor y una profesora de las Escuelas Normales de Madrid y una Inspectora y un Inspector de Primera enseñanza con igual residencia. Entre estos vocales se eligen por la misma Junta los cargos de Contador, Interventor y Secretario, y todos esos cargos son honoríficos, gratuitos e irrenunciables. Los cargos de vocales son renovables cada cuatro años. Apresurémonos a decir, para evitar suspicacias, que los compañeros que vienen desempeñando estos cargos se imponen con ello trabajos, preocupaciones y sacrificios, que merecen toda nuestra admiración y deben ser agradecidos por la clase. Pero es lo cierto que la obra no marcha con aquella eficacia y fecundidad que todos deseáramos. No ha tenido, por parte de los Directores generales, aquella protección moral, aquella asistencia efectiva, aquel afecto que merecía y que los vocales han puesto. Por eso todavía no funciona ninguno de los colegios, residencias familiares, etc., que deberían haberse fundado. Así, pues, los que nos preguntan sobre ello ya tienen la respuesta. A principios del año actual se intentó hacer algo, anunciando concurso para adquirir un edificio. Esta es otra demostración de la falta de interés que la institución merecía al Director general, Presidente de la Protección. Falta de interés, repetimos, porque cuando el Estado se ha incautado de numerosos edificios de los Colegios que tenían los Jesuitas pudo y debió gestionarse la cesión de uno para esta institución de carácter docente y benéfico. Pero se prefirió adquirir una casa en la cual, según se dijo, quedarían bien instalados, en régimen familiar, unos cuarenta huérfanos. Según noticias, la casa se adquirió en un precio ventajoso, pero costó unas 600.000 pesetas del fondo. Una sencillísima cuenta demuestra que esa cantidad supone un interés anual de unas 30.000 pesetas, que con gastos de entretenimiento, contribuciones, seguros, etc., subirán a unas 40.000 pesetas. Con la cesión de uno de los edificios a que antes aludíamos, se habría obtenido anualmente un ahorro de esa cantidad. No entramos hoy en el examen de otros puntos, que analizaremos oportunamente. Sólo nos interesa hacer constar esa ausencia de instituciones para conocimiento de los que nos interrogan, consignar que los vocales de la Junta se imponen sacrificios personales, dignos de gratitud, y pedir a los Directores generales que presten a esta institución mayor apoyo o que deleguen sus atribuciones.*

Una rectificación.—Insertamos, en otro lugar de este número la Orden rectificando la primitiva sobre cursillistas que están prestando servicios interinos. Se permite continuar a los que sean aprobados, a condición de poner suplentes con título de maestros. Tal restricción se ha tomado en beneficio de la enseñanza y tiene esa justificación. Pero ha de ser muy difícil cumplirla. Nosotros, hace ya tiempo, cuando vimos venir este conflicto, dimos una solución, que nos parecía la más conveniente para todos: era que los interinos volvieran a sus Escuelas y en ellas hicieran el mes de prácticas.

Ello imponía una visita de Inspección, y si esto no era posible por los mismos Inspectores, podían delegar en un Maestro propietario. Con el informe de éste y con presentación de diarios de clase y trabajos de los niños se les podía juzgar, y no había trastorno alguno para la enseñanza ni para el cursillista.

No se ha seguido nuestra leal indicación y resulta lo que estamos viendo: hacer y deshacer órdenes.

Sucesos lamentables.—De hace algún tiempo, la Prensa profesional de provincias viene recogiendo rumores de que por algunos cursillistas se vienen dirigiendo amenazas, más o menos violentas, a los miembros de los Tribunales, en que han actuado, para el caso de que no resulten aprobados en los cursillos actuales.

No hemos querido recoger ninguno, creyendo que fueran habladurías motivadas por la excitación en que se encuentran con la aparición de las listas de aprobados en la primera parte de los ejercicios.

Sin embargo, ha ocurrido en Zamora uno de estos hechos, que no podemos menos de recoger, pues el asunto es público y está en manos de la Justicia.

En dicha capital, un Maestro que tiene una hija actuando en los cur-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escalona (Toledo).—Acuerdos en la sesión de 24 de septiembre de 1933:

1.º Cuentas.—Se aprobó el balance de cuentas practicado en 30 de junio último.

2.º Concurso de traslado.—Ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior de 20 de marzo último, en la que se pidió la abolición de toda clase de privilegios y de excepciones.

3.º Direcciones de graduadas.—Que los Directores de graduadas tengan grado a su cargo y que, además, sean elegidos por los Maestros, como en los demás Centros de enseñanza.

4.º Directivos de Asociaciones de carácter nacional.—Que queden invalidados durante dos años, a contar del día del cese como tales directivos, para opositar a cualquier cargo en que obtengan mejora económica o profesional, y se evitarán recelos y suspicacias dentro de la clase.

5.º Convocatoria para Inspectores. Protestar sobre la actual convocatoria por no haberse tenido en cuenta los acuerdos de las Asociaciones del Magisterio.

6.º Maestros laicos.—Que la Presidencia de esta Asociación se dirija a la Permanente en la Nacional, a fin de que haga constar ante las autoridades superiores la más viva y enérgica protesta contra el ingreso de los Maestros laicos en el Escalafón del Magisterio, sin someter a los titulados a las pruebas legales de aptitud por que han pasado los demás Maestros. Y que si caprichosa y arbitrariamente se acordara el pase de los expresados Maestros al Escalafón, sin cumplir con dichos requisitos, la Permanente de la Nacional debe suspender toda clase de relaciones con el Ministerio y demás Centros y organismos superiores que laboren y consientan tamaña injusticia, poniendo así de

sillos, se encontró en la calle de Santa Clara con el presidente del Tribunal en que actúa su hija, don Rafael Asensio, a quien amenazó de muerte si su hija no obtenía plaza en los cursillos actuales. El asunto ha sido llevado a los Tribunales de justicia.

Ignoramos las causas que han podido motivar esta violenta actitud de un compañero; pero, sea cualquiera, condenamos enérgicamente esta actitud.

relieve el sentir y malestar unánime de la clase.

7.º Directores generales.—Esta Asociación ve con simpatía la actitud en que se ha colocado el Inspector de Primera enseñanza de Avila y diputado señor Agustín, en defensa de la razón y la justicia en el incidente ocurrido con el señor Linares, denunciando anomalías y haciendo lamentables acusaciones análogas a las que obligaron al señor Landrove a salir de la Dirección general. A la vez esta misma Asociación se lamenta de que la serie de Directores generales que han pasado por la de Primera enseñanza sean tan desconocedores de los problemas de la clase, en particular el señor Llopis, que al frente de la misma se ha visto su incompetencia y absoluto desconocimiento, como lo demuestran las mil quinientas Escuelas vacantes que ha dejado en dos años de Director, los Cursillos de selección, expedientes de incompatibilidad, etc., y otros muchos pormenores, habiendo dejado la Dirección con un atascamiento y un barullo que jamás se conoció, perjudicando con ello a la enseñanza y a los Maestros.

8.º Maestros rurales.—Invitar a la clase a formar un frente único de Maestros rurales, puesto que vemos que a los Maestros de los pueblos se trata de despojarnos de cuantos derechos y beneficios tienen los de las capitales, estando ya cansados de servir de pedestal para que se encumbren unos cuantos señores que con nuestra representación tienen acceso libre en las interioridades del Ministerio y que hoy, como ayer, se están colocando en aquellos puestos donde no tienen que pelear con los niños, buscando su misión pedagógica en un despacho, en vez de tenerla en la sala de trabajo escolar, que es donde se demuestra el amor a la profesión y a la enseñanza.

9.º EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Protestar contra el periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL por no publicar el telegrama y manifiesto de esta Asociación con motivo de las declaraciones que hizo el señor Landrove en Sevilla, advirtiéndole que si en lo sucesivo sigue ese criterio de no publicar acuerdos u opiniones de las Asociaciones, aunque éstas sean tan modestas como las de un partido, se darán de baja en el mismo todos los Maestros que integran la Asociación, pro-

curando además lo hagan varios compañeros que con nosotros se encuentran identificados.

10. Huérfanos.—Que para el Colegio se descuente a todo el profesorado quince días de haber desde el ascenso, y que trimestralmente se nos dé cuenta del estado y movimiento de fondos.

11. Material de graduadas.—Que el material de estas Escuelas sea administrado, sobre todo la parte que en presupuesto se destina a material especial, en cada grado por los respectivos Maestros de Sección.—El Presidente, **Pablo Uriarte**.—El Secretario, **Teodoro Carrillo**.

Escalona.

NOTA.—Publicamos íntegros los acuerdos copiados, en prueba de imparcialidad y de que esa protesta por la no publicación de no recordamos qué telegrama es injusta.

Ecós del Magisterio

A todos los compañeros de ambos sexos eliminados en el concurso-oposición a Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados.—La convocatoria de este concurso-oposición limitó el número de plazas a proveer, por cuyo motivo han quedado eliminados muchos compañeros de ambos sexos que, habiendo aprobado los ejercicios provinciales, por sus buenos ejercicios ante el tribunal central, merecieron figurar a continuación de los incluidos en la propuesta.

Además, con la sustitución de la enseñanza religiosa se producirá un número de plazas vacantes superior al de Maestros y Maestras incluidos en la propuesta, y quedarán sin cubrir en propiedad un buen número de Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados, que habrán de ser provistas interinamente, con gran perjuicio de la enseñanza y el buen régimen de tan importantísimas Escuelas.

Fundado en lo que antecede, me permito hacer un llamamiento a todos los compañeros eliminados, proponiéndoles la realización de las gestiones que se considere necesarias y convenientes al objeto de conseguir se nos conceda el derecho a desempeñar Direcciones de Escuelas de seis o más grados a todos aquellos cuyos ejercicios realizados ante el tribunal central así lo merezcan, con lo que podrán cubrirse en propiedad las pla-

zas que excedan del número de Maestros y Maestras incluidos en la propuesta, quedando los demás, si los hubiera, en lista de aspirantes para ir colocándose en las que se produzcan en lo sucesivo.

Si estáis conformes con esta idea, comunicadme así con la mayor urgencia posible, y si os parece, os propongo, además, nos reunamos en Madrid (sobre todo los que tienen su residencia cerca de la capital) el día 20 de los corrientes, a las once de la mañana, en la puerta del Ministerio de Instrucción pública (entrada de la calle de Alcalá), para cambiar impresiones y visitar al señor Director general de Primera enseñanza.

Os saluda afectuosamente y espera vuestra opinión, en carta dirigida a Santa Olalla (Toledo), este vuestro compañero. — **Segismundo Fernández ARNAIZ.**

Asociación única. — Don Ricardo Llopis, de Aguilas, provincia de Murcia, nos manda un artículo contestando a don Rafael Montes Traperó, de Mérida, y publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 28 del pasado septiembre, bajo el título de "Se impone la unión", y nos dice que no solamente está conforme con dicho artículo, sino con el plebiscito que propone, pudiendo encargarse de anunciarlo, recibir los boletines (que publicarían los periódicos profesionales) y hacer el escrutinio don Angel Llorca, Director del grupo "Cervantes"; don Rafael Solana, A. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; don Jesús Llorca, ex Presidente de la Asociación de Maestros de Madrid; don Manuel Trillo Torija, Maestro de Madrid, presididos por el Inspector, también de Madrid, don Gervasio Manrique. Pero así como el señor Montes lo limita a los asociados de la Nacional y la Confederación, el señor Llopis dice que deben tomar parte todos los Maestros nacionales y que los Delegados o representantes provinciales para las Asambleas, en la nueva Asociación, debían ser el uno por mil de cada categoría o fracción.

Protesta.—Acabo de leer en el último número del periódico "Trabajadores de la Enseñanza", órgano de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, la propuesta que el Comité nacional de dicha Asociación—a la que pertenezco desde varios meses an-

tes de proclamarse la República—ha presentado a las autoridades del Ministerio de Instrucción pública para la creación en el Escalafón del Magisterio de las 4.000 plazas que figuran con dotación en los presupuestos vigentes. Dicho Comité nacional propone, en plena contradicción con los razonamientos que aduce para llegar a la tan cacareada equiparación a los demás funcionarios del Estado, que las cuatro mil plazas se creen en 3.000 pesetas desde 1.º de octubre. Con el millón sobrante pide que se den cuatro mil ascensos de mil pesetas a los compañeros de las restantes categorías. Para llegar a tan desastrosa fórmula, argumenta dicho Comité nacional, que los Maestros que constituimos la séptima categoría llevamos en la enseñanza tres años como máximo. Hoy somos 27.428 Maestros los que formamos la categoría séptima. Es decir, la más numerosa. Pues bien, el citado Comité nacional propone que seamos más de 30.000, descontados los que pudieran ascender a 4.000 pesetas, que serían unos 425, según ellos mismos dicen. ¡Esto es otro fracaso más de una de las más jóvenes Asociaciones! Pudiéramos decir que las Asociaciones del Magisterio van de tumbo en tumbo...

Y lo peregrino, en este caso concreto a que me refiero, es que el tantas veces citado Comité nacional de Trabajadores de la Enseñanza, llega a tan descabellada conclusión después de decir que hay que hacer desaparecer la categoría de 3.000 pesetas, porque dicho sueldo no figura siquiera en muchas plantillas de otros Ministerios ni en el plan de equiparación que ellos mismos proponen.

Compañeros: Os invito desde estas columnas, a que enviéis vuestra protesta viril al Comité nacional de Trabajadores de la Enseñanza, y exigir que rectifique dicha propuesta, en el sentido de que se creen las 4.000 plazas que figuran en el vigente presupuesto, con el sueldo mínimo de 5.000 pesetas. De no poder ser en este sueldo, que se haga en el de 4.000. ¡Pero no consintamos que se cree una sola plaza en la última categoría, siendo como somos en ella más de la mitad del Escalafón! Esto sería caminar hacia atrás, para no salir nunca del estancamiento. Tampoco debemos consentir que se hable de crear categorías de 10.000, 11.000, etc., pesetas, mientras la mayor parte de los Maestros que están en edad de criar una

familia, que es cuando más gastos hay que hacer, estén en sueldos de 3.000 y 4.000 pesetas. ¡Cuando yo tenga sesenta años, tendré seguramente menos necesidades que hoy! Por tanto, hay que procurar primero armonizar o proporcionar el número de Maestros de las categorías existentes. Después vengan categorías altas.—**Licinio P. LOPEZ.**

Inclán.

NOTA.—A ruego insistente del autor insertamos estas líneas, aunque el asunto ha sido ya resuelto, de un modo bastante desfavorable, por cierto.

Maestros de la Real orden de junio de 1930.—Don José Torcello nos comunica que, habiéndose publicado la orden ministerial para cumplir la sentencia del Supremo, respecto a la colocación del Escalafón, se está en condiciones de acudir al pleito que debe incoarse antes del 29 de diciembre próximo; que algunos han indicado como abogados para el mismo al señor Ballester; que éste ha pedido: "honorarios, 2.000 pesetas; 20 pliegos de papel, a 7,50 pesetas, bastateo de cada poder, 30 pesetas, más una póliza de 5 pesetas para la Mutualidad, y 1,50 del Estado"; las 2.150 pesetas hay que abonarlas por partes iguales entre cuantos acudan al pleito; los poderes anteriores sirven, pero hay que desglosarlos del pleito pasado y dejar copia, que supone 15 pesetas de gastos; añade que no hagan poderes hasta que no reciban la circular del señor Torcello, el cual sirve ahora en Almansa (Albacete), adonde pueden dirigirse los interesados

De cara a la realidad.—Don Juan Serradell razona en este artículo la necesidad y la justicia de crear las nuevas plazas en las categorías superiores a las 4.000 pesetas, en forma semejante a la propuesta por EL MAGISTERIO ESPAÑOL. El artículo llega tarde, porque el asunto ya se ha resuelto de una manera bien desgraciada.

Para Maestras y Bordadoras, dibujos artísticos y modernos GRATIS. Pida instrucciones a DEFENSA DE LA BORDADORA, Apartado 451. MADRID

A LOS MAESTROS

unicamente, enviando una peseta en sellos, se les vende el tan favorecido por EL MAGISTERIO ESPAÑOL "Universal Método Mecanográfico".
D. Herranz. Mesón de Paños, 4. Madrid

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Derecho constitucional: Las crisis. Durante toda la semana pasada hemos estado pendientes de la crisis total, planteada por el Gobierno. Al fin se ha resuelto el domingo, y los periódicos diarios han llenado columnas y más columnas con detalles de las consultas hechas por el Presidente de la República y por las idas y venidas de los políticos. ¿Por qué todo esto?

La Constitución da al Presidente de la República la facultad de nombrar libremente el Presidente del Consejo de Ministros, y a propuesta de éste a los demás Ministros.

El Presidente de la República puede hacer eso sin consultar con nadie, pero la práctica y la conveniencia han establecido la norma de las consultas.

Para resolver con acierto conviene oír la opinión y las aspiraciones de los elementos políticos que han de contribuir a la gobernación del Estado. Después de oírlos, el Presidente hace lo que cree más conveniente a la Nación. Puede seguir esos consejos o prescindir de ellos.

En la crisis pasada el Presidente de la República consultó con el del Congreso primeramente, luego con los jefes o representantes de todos los partidos políticos que votaron la Constitución y después con algunas personas eminentes que se distinguieron por sus trabajos en favor del nuevo régimen.

Los consultados se dividieron en grupos: unos abogaban por un Gobierno de concentración de republicanos de izquierda y socialistas para seguir gobernando con estas Cortes; otros de un Gobierno de concentración republicana solamente, con las mismas Cortes si podía ser, o disolviéndolas en caso contrario, pero convocando a otras con un Gobierno de amplísima concentración.

Oídas estas opiniones, el Presidente de la República encargó de formar ese Gobierno de concentración a don Felipe Sánchez Román, que no pudo conseguirlo y resignó el encargo. Luego fué encargado el señor Pedregal, más tarde el doctor Marañón y después el señor González Posada.

Todos ellos tienen una significación elevada, están apartados de la lucha de los partidos y podían inspirar con-

fianza a las diversas tendencias. Pero todos fracasaron.

Entonces, y cuando ya el cansancio y el disgusto iba ganando los ánimos de las gentes, se acudió al señor Martínez Barrios, jefe de la minoría radical parlamentaria, que sigue fielmente las inspiraciones del señor Lerroux; y al fin, el domingo, como ya hemos dicho, consiguió formar un Gobierno de concentración republicana, en el cual se han negado a entrar los republicanos conservadores y los socialistas.

Debe hacerse constar, sin embargo, que fueron invitados a ello, y si no tienen representación en el Gobierno ha sido por su propia voluntad.

Este Gobierno convoca unas elecciones nuevas de Diputados a Cortes, y por eso ha habido mucho empeño en que, dentro de él, hubiese representaciones de todos los partidos.

Si se habla de esto conviene destacar:

1.º El hecho de que el Presidente de la República ha consultado con todos los elementos que parece le podían informar mejor.

2.º Que, oyendo la opinión más general, ha procurado que se forme un Gobierno de concentración, y para mayor imparcialidad, ha querido que lo presidieran personajes de alta significación, desligados en parte de la lucha de los partidos.

3.º Que solamente, después de haber visto cómo esos propósitos fracasaban, ha recurrido a un político radical, quizá por ser ese el partido el que, en recientes elecciones, obtuvo mayoría de votos; y

4.º Que no se ha llegado a la total concentración por haberse excluido voluntariamente los socialistas y los conservadores.

Claro es que un Gobierno de este tipo puede servir muy bien para unas elecciones sinceras, pero tropezará con dificultades para gobernar.

Todo esto es un ejemplo vivo, y una lección de hechos, sobre la manera de desenvolverse el derecho constitucional.

La "rabassa morta".—Se habla mucho en estos tiempos de los "rabassaires" en la región catalana y de las protestas por los abusos que cometen. Se

nos ha preguntado qué es eso de la "rabassa morta" y de los "rabassaires". Es fácil de explicar.

Imaginemos que un propietario de terrenos quiera desentenderse de los trabajos y que autoriza a otro para que plante en ellos viñedos. Este hace las plantaciones, y se convierte en "rabassaire". Claro está que en el contrato se establece un canon en dinero o una parte de la cosecha que ha de pagar al dueño del terreno por esa cesión. Es algo semejante a un arrendamiento, pero especial para la plantación y el cultivo de la vid. La duración del contrato se fija libremente, y cuando no se dice nada se entiende por la duración de las primeras cepas.

El Código civil dice textualmente lo que sigue para regular este contrato:

"Art. 1.656. El contrato, en cuya virtud el dueño del suelo cede su uso para plantar viñas, por el tiempo que vivieren las primeras cepas, pagándole el cesionario una renta o pensión anual en frutos o en dinero, se regirá por las reglas siguientes:

1.ª Se tendrá por extinguida a los cincuenta años de la concesión, cuando en ésta no se hubiere fijado expresamente otro plazo.

2.ª También quedará extinguido por muerte de las primeras cepas o por quedar infructíferas las dos terceras partes de las plantadas.

3.ª El cesionario o colono puede hacer renuevos y mugrones durante el tiempo del contrato.

4.ª No pierde su carácter este contrato por la facultad de hacer otras plantaciones en el terreno concedido, siempre que sea su principal objeto las plantaciones de viñas.

5.ª El cesionario puede transmitir libremente su derecho a título oneroso o gratuito, pero sin que pueda dividirse el uso de la finca a no consentirlo expresamente el dueño."

Se añaden otras condiciones de menos importancia, y se dice finalmente que cuando el cesionario o colono continúe, después de los cincuenta años, no podrá ser desahuciado si no es avisado con un año de anticipación por lo menos.

Los "rabassaires" tienen que entregar a los dueños del terreno una parte de la uva producida, pero en muchos casos, a consecuencia de promesas hechas por hombres públicos, se han negado a ello, y de ahí ha venido la protesta.

Los ascensos por las plazas nuevas

Dispuesta y publicada la distribución que debe hacerse entre las distintas categorías de las plazas de nueva creación, no tardarán en darse los ascensos correspondientes, que regirán desde 1.º de octubre. Pero en nuestros deseos de dar a los agraciados una buena noticia, vamos a hacer, como en otras ocasiones, un cálculo de los que ascenderán. Desde luego será cálculo aproximado, pues no conocemos las vacantes de septiembre y nos faltan datos de altas y bajas en el Escalafón; pero, teniendo en cuenta estos errores posibles, podemos dar un cálculo muy aproximado.

Vamos con los ascensos de Maestros:

En la primera categoría, de 9.000 pesetas el último ascendido en vacantes de agosto es el número 72; como son 10 las plazas creadas, ascenderán hasta el número 82, señor Noguera.

En la segunda categoría, de 8.000 pesetas, el último ascendido en vacantes de agosto es el 397; como se crean 15 plazas y quedan 10, de resultas, ascienden 25; pero, calculando un par de bajas, son 27; es decir, ascienden próximamente hasta el 424, señor Pedrerol.

En la categoría tercera el último ascendido en vacantes de agosto es el 981; en esta categoría se crean 20 plazas y vienen 25 de resultas, luego ascienden 45, y calculando en unas 14 las bajas, ascenderán, probablemente, hasta el 1.040, señor Escudero.

En la cuarta categoría, de 6.000 pesetas, el último ascendido en vacantes de agosto es el 1.865; como se crean 40 plazas y de resultas vienen 45, son 85 ascensos, y como las bajas no serán nada más que cuatro, porque en esta categoría es en la que hay menos movimiento, y además habrá un par de reingresados entre ésta y las categorías anteriores, ascenderán, probablemente, hasta el 1.952, señor Cardona.

En la quinta categoría, de 5.000 pesetas, el último ascendido en vacantes de agosto es el 3.184. Las plazas de nueva creación son 170, y con 85 de resultas, son 255 los ascensos que corresponden a esta categoría, llegando hasta el 3.439; pero calcu-

lando en una docena de bajas, es de suponer que llegarán los ascensos al 3.453, señor Burgos.

En la categoría sexta, de 4.000 pesetas, el cálculo es un poco más complicado, y no podremos aproximar tanto por no estar publicado el Escalafón correspondiente. Los ascensos que corresponden a esta categoría son 1.750 plazas de nueva creación y 255 de resultas, o sean 2.005. El último ascendido es el 113, de la tercera lista de las oposiciones de 1928, y sumando este número a 2.005, para poder empezar a contar, son 2.118. La primera lista contiene 1.196, y, por lo tanto, no hay duda de que ascienden todos, y nos quedan todavía 922 plazas.

Pero a continuación de esta primera lista deben colocarse los ascendidos por el pleito resuelto recientemente, que son 43, y ascienden todos, quedando todavía 879 vacantes. La segunda lista (primera supletoria) contiene 809 opositores, y, por lo tanto, ascienden todos, y todavía nos quedan 70 plazas para los Maestros del segundo Escalafón, que pasan al primero por la Real orden de 19 de noviembre y que no fueron al pleito.

En el número próximo daremos los ascensos correspondientes a las Maestras.

Labor de la Inspección

Medina de Rioseco.—Con asistencia de numerosos compañeros celebró sesión, el día 5 de octubre, el Centro de Colaboración Pedagógica de esta ciudad.

La culta Maestra de Montealegre, señorita Prieto, desarrolló con gran acierto y precisión el tema "El lenguaje en la Escuela". Después de trazar el perfil psicológico del niño desde su nacimiento, y esbozar la evolución del lenguaje, sugiere la señorita Prieto la necesidad de adaptar la enseñanza del lenguaje a esa evolución, desterrando, como consecuencia, la Gramática como único medio de enseñar el lenguaje. Basándose la conferenciante en observaciones profundas que ha efectuado, y siguiendo el camino trazado por Pestalozzi, se muestra partidaria de estimular la observación en los niños, teniendo cuidado de aumentar y perfeccionar el vocabulario defectuoso que tienen los niños a su ingreso en la Escuela. En

cuanto a la enseñanza de la lectura y escritura siéntese enamorada del método Decroly, no practicando, a pesar de eso, el método tal y como lo propugna el sabio pedagogo, sino combinado con el método sintético, dadas las circunstancias que se dan en su Escuela. Pudiéramos decir que en su Escuela la señorita Prieto sigue para la enseñanza de la lectura un método analítico-sintético.

Seguidamente el compañero de Palazuelo disertó sobre la importancia de la lectura. Con florido vocabulario hizo una evocación histórica de nuestra nación, para deducir que las páginas más sublimes de nuestra historia fueron escritas cuando mayor era la cultura de nuestro pueblo, y esta cultura fué alcanzada mediante la lectura.

Ambos conferenciantes fueron felicitados por los compañeros presentes. Teodoro CARRETERO.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Huéscar (Granada), doña Luisa Fernández Sánchez, Maestra nacional de dicha villa y esposa de don Conrado Iriarte Navarro, Director de la graduada de niños, y hermana política de don Manuel Vargas Jiménez, también compañero de la misma ciudad.

—En Murcia, Sor Petra Villatoro Avendaño, hija de la caridad de San Vicente de Paúl, de la Casa Maternal y Huérfanos de dicha capital. Reciban sus padres, don Jacinto Villatoro y doña Josefa Avendaño, Maestros de Alicante, nuestro sentido pésame.

—Doña Ana Incaurralde, Maestra aprobada en los últimos cursillos celebrados en Zaragoza y esposa de don Valentín de la Iglesia, Maestro nacional de Terroba (Logroño).

—En Madrid, a consecuencia de un atropello de automóvil, falleció doña Eugenia Herranz, esposa del Maestro nacional de Valle de Tabladillo (Segovia), don Emilio Araújo y Gutiérrez.

—En Benagever (Valencia), a los treinta y tres años, ha fallecido doña María Pía Bonet y Bádenes, Maestra de aquella localidad.

—En Granada, y a los veintitrés años de edad, ha fallecido la señorita María López y López, hermana del Maestro de Valdeprado (Soria).

A las familias les comunicamos nuestros pésames por tan lamentables pérdidas.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 10 octubre.—Orden disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de esta capital que se mencionan.

Día 11 octubre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra nombrando a don Alejandro Mata Alejandro Profesor auxiliar interino de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra disponiendo se abra matrícula libre, por el plazo de treinta días, en la enseñanza de aparejador.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato de la Escuela Elemental de Trabajo de Melilla.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Juan Nicoláu Balaguer y don Juan Bautista Albert Blasco, contra Orden de la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica de 10 de mayo último.

Otra prorrogando por un curso más la beca concedida a don Víctor Martínez Carter para cursar estudios en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Dirección general de Primera enseñanza.—Trasladando a las Escuelas que solicitan a las Maestras de la graduada de niñas número 1 de San Sebastián, que se mencionan.

Aclarando dudas que han originado la interpretación y alcance de la Orden de 30 de septiembre. («Gaceta» del 6 del mes actual) en la parte que afecta al cese de los interinos cursillistas.

8 septiembre.—O. Enseñanza del Magisterio.

Cuestionario de Ciencias económicas y sociales para las Escuelas Normales del Magisterio.

Economía política

1. Concepto y naturaleza de la Economía. Necesidades y bienes. Generalidades sobre la riqueza minera, agrícola, ganadera e industrial de España. La balanza comercial.

2. Distintas clases de Economía: doméstica, municipal, nacional y mundial.

Organos de la vida económica: a) la familia; b) la empresa (compañías, «cartells», «trusts»); c) las entidades públicas.

3. Desenvolvimiento de la ciencia de la Economía política: a) primeros tiempos; b) el mercantilismo; c) la doctrina fisiocrática; d) el sistema industrial de Adam Smith; e) la lucha contra el actual régimen capitalista (comunismo,

socialismo y anarquismo); f) el intervencionismo de Estado; g) el intervencionismo y la Sociedad de las Naciones.

4. «Producción de los bienes»: a) la naturaleza; b) el trabajo; c) el capital.

5. Individualismo (la llamada «libertad económica») y colectivismo (estructura corporativa del trabajo y socialización de la riqueza).

6. «La circulación de los bienes». Medios de circulación: a) transportes y comunicaciones; b) pesas y medidas; c) dinero y crédito.

Breve historia del Comercio. Mercados. Ferias. Bolsas.

7. El valor y sus formas. Teorías del valor. El precio.

8. «El dinero y el crédito». Naturaleza y función del dinero. Monedas. Sistemas monetarios.

Concepto y clases de crédito. Bancos de emisión. Bancos de depósito. Casas de préstamo y Cajas de Ahorro. Los Bancos de crédito mobiliario e hipotecario.

9. «Teoría de la renta». Renta de la tierra, renta del capital y renta del trabajo. Teorías de Adam Smith, Ricardo, Stuart Mill, Bastiat, Rodbertus, Marx y Lassalle sobre la renta de tierra y sobre el salario.

Política social

10. El comunismo; la Tercera Internacional de Moscú; el socialismo; el laborismo inglés y la social-democracia alemana.

El socialismo agrario.

Breve historia del socialismo en España.

11. Cooperativismo y solidarismo. ¿Qué es un Sindicato? La sindicación libre y la sindicación obligatoria. El principio de la libertad de asociación y el Tratado de Versalles.

12. El Trade-Unionismo inglés. Las organizaciones sindicales en España: orígenes, desenvolvimiento y carácter de las principales.

13. La propiedad como derecho y como función social. La Constitución de la República española en este punto.

14. Los fundamentos constitucionales de la legislación del trabajo en España.

El Instituto de Reformas Sociales: su historia y organización.

15. Principales modalidades del Derecho obrero en España: jornada de trabajo, retiro obrero, accidentes del trabajo, trabajo de la mujer y del niño, descanso semanal, trabajo nocturno, viviendas para obreros (casas baratas), contratos de trabajo (individual y colectivo), contrato de aprendizaje, Bolsas de trabajo y Oficinas de colocación, etcétera, etc.

16. Los seguros sociales. Seguro so-

cial libre. Seguro subvencionado. Seguro obligatorio.

El Instituto Nacional de Previsión y la política del seguro social en España.

17. Organización y funciones del Consejo de Trabajo en España. Actuación de los delegados provinciales de Trabajo en huelgas, «lock-outs», crisis económicas, paro forzoso, Tribunales industriales, etc.

La Inspección del trabajo.

18. Antecedentes del actual régimen paritario español.

La ley de Jurados mixtos de Trabajo de 27 de noviembre de 1931.

Constitución, funcionamiento y atribuciones de los Jurados mixtos como organismos reguladores del trabajo en España. («B. O.» 14 de septiembre.)

28 septiembre.—O. Concurso a plazas de Inspectores desierto.

Esta Dirección general ha acordado declarar desiertos por falta de solicitantes los concursos de traslados anunciados por Orden fecha 31 de agosto último (inserta en la «Gaceta de Madrid» del 2 de septiembre) para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza en Lérida, Orense y Soria. («Gaceta» 8 octubre.)

29 septiembre.—O. Profesores de Dibujo y Francés en las Escuelas Normales.

«Don Francisco de Castro Zafra, Ayudante de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Córdoba, y don José Muñoz García, Profesor de Dibujo de la de Almería, solicitan, respectivamente, ser nombrados para la vacante de Profesor de Dibujo de la Escuela Normal de Córdoba y que sea anunciada a concurso de traslado la citada vacante.

Y conforme a lo propuesto por el Consejo se dispone:

1.º Desestimar, por improcedente la petición formulada por el Ayudante don Francisco Castro Zafra.

2.º Que se anuncie a concurso de traslado, entre Profesores de igual disciplina de Escuelas Normales, la vacante de Profesor de Dibujo de la de Córdoba, y

3.º Que en lo sucesivo, cuantas vacantes de Profesores especiales de Francés y Dibujo se produzcan en las Escuelas Normales se anuncien a concurso de traslado, amortizándose las resultas que en su consecuencia se produzcan.» («Gaceta» 8 octubre.)

30 septiembre.—O. Cese de los Profesores de Caligrafía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 1932,

Esta Dirección general ha acordado disponer que, a partir del día de la fe-

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934



CENTRO DE INTERES: EL MATERIAL ESCOLAR

SUGESTIONES.—El niño viene a la Escuela. En la pasada semana ha recorrido los departamentos que tiene y ha hecho el plano. Ha examinado las puertas, las ventanas, los muros, el tejado, y ha observado, mirado, medido, pesado los materiales de construcción. Convendrá repetir y recordar esos ejercicios, porque de esos materiales habrá que hablar nuevamente cuando tratemos, en general, de la vivienda.

Encaminemos ahora la atención del niño hacia todo lo que le rodea en la Escuela, hacia el material que utiliza a diario.

La mesa, el banco, el papel, la pluma, el lapicero, la pizarra, etc., etc., son cosas que ve y toca, que coge y deja, que utiliza y le interesan.

Ellas nos dan motivos para sugerencias útiles y provechosas en todas las materias que forman el objeto de la vida escolar.

Llamar la atención respecto a una mesa, interrogando: ¿Para qué sirve? ¿De qué está hecha? ¿Cuáles son sus dimensiones? ¿Cómo están unidas sus diferentes piezas? ¿Cuántas son éstas?, etc., etc.

Dibujar la mesa esquemáticamente en la pizarra y procurar que el niño copie el dibujo, escriba el nombre. Esto mismo o cosa parecida puede hacerse con el libro, con la pluma que maneja, con el lapicero, con la regla, etc.

Procuremos que el niño hable, que exponga sus impresiones, que pregunte, que tome parte activa. La observación, las medidas, pesadas, etc., etc., que haga le darán elementos nuevos de lenguaje, aumentando su vocabulario, emitiendo sus impresiones, fijando la significación precisa de las palabras, formando frases con ellas y desarrollando con el dibujo la llamada "expresión concreta" y con el lenguaje "la expresión abstracta".

Todo esto se favorecerá adoptando la forma de lección de cosas con las diferentes que hay en la misma Escuela a la vista y al alcance del niño.

Esas mismas cosas se pueden y se deben contar aisladamente o una a una; y luego por grupos de dos, de tres, etcétera, etc., con ejercicios elementales para los más pequeños; con problemas ya de mayor alcance para los demás, empleando los precios de adquisición, etc., etc. Las

medidas hechas, en centímetros y aun milímetros, de los libros, de las pizarras, de las mesas, etc., etc., darán elementos para iniciaciones geométricas instructivas que interesarán al niño.

La procedencia de los objetos de la Escuela, de los lugares donde se venden o producen, etc., etc., nos ofrecerá ocasiones abundantes para ejercicios de orientación y de Geografía local y provincial, en la cual convendrá insistir. Y la historia y evolución de alguno de los objetos usados, como el papel, la pluma, la Escuela, etc., etc., ocasión para exponer aspectos instructivos de la Historia; que no ha de ser todo enumeración de batallas y listas de reyes y de guerreros. Esa otra historia de las cosas, hasta llegar al estado actual de civilización, es más interesante y más educadora: hace ver cómo la humanidad va recogiendo las enseñanzas y los esfuerzos de los antepasados y con el ejemplo de los muchos obreros que trabajan hasta producir un libro, un lapicero, etc., etc., se hace ver la solidaridad entre los hombres.

La naturaleza de las materias que entran en la fabricación de los distintos útiles de la Escuela da ocasión para hablar de los cuerpos sólidos y líquidos, de los minerales y los vegetales, de las maderas que dan los árboles y de los beneficios de éstos, de los metales, etc.

El examen de una cerradura cualquiera, cuanto más sencilla mejor, ofrece ocasión de ver cómo funcionan unas palancas, cómo se enmohecen con la humedad y con la falta de uso, etc.

No debemos seguir; estas sugerencias son un apunte y un recuerdo de las lecciones tan vivas, tan reales, que la observación del material escolar puede y debe proporcionar y la conveniencia de aprovecharlas.

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Recorrer con los niños los diferentes departamentos de la Escuela: clases, biblioteca, comedor, galería, lavabos, terraza, etc. Que los niños aprendan los nombres de estos departamentos.

Material escolar: mapas, mesas, libros, cuadros, pizarras, plumas, lapiceros, tinteros, tinta, cuadros, postales, etcétera, haciendo que los niños digan correctamente los nombres y señalen el género y número gramaticales a que pertenecen. Formular frases en que entre las palabras enunciadas con el verbo **ser**, **haber** y **tener**. Escritura de

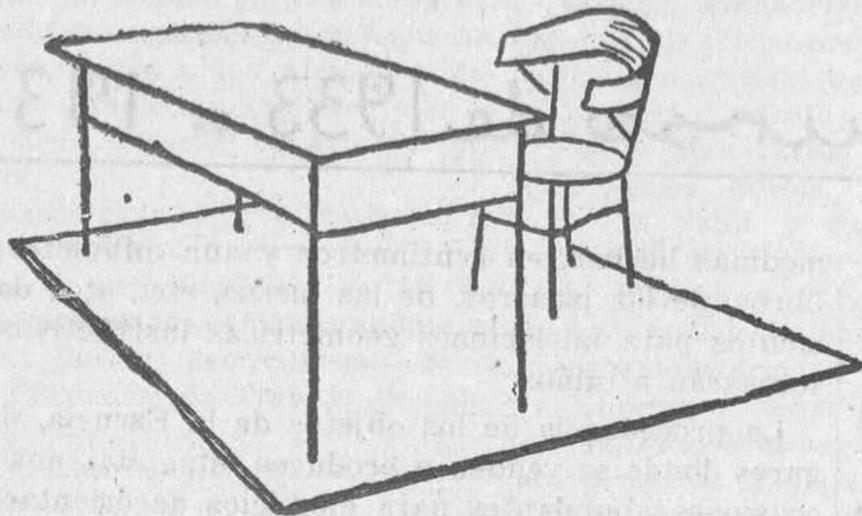
esos nombres y sucesivamente de frases, siguiendo el método Decroly.

Dibujos de los objetos usuales en la Escuela.

Hacer con papel o cartón mesas, sillas, libros, portarretratos, etc.

Narrar un cuento.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación de los ejercicios del primer grado, aumentando el vocabulario. Nombres derivados. El género y el número. Frases en que entren pala-



La mesa y sillón para el Maestro ha de estar en lugar elegido, para ver toda la clase y a todos los alumnos.

bras de los distintos géneros y números gramaticales. Escritura de esas frases: dictados sencillos en que entren elementos conocidos, procurando que los niños los ilustren con dibujos de su invención y que tengan relación con lo actuado.

Ejercicios de lectura y escritura en relación con el centro de interés, cuidando de la pronunciación y de la ortografía.

Recitación de poesías.

Cuentecitos y narraciones alrededor de la Escuela y de asuntos escolares.

Composición sobre utilización e importancia de algún objeto escolar; por ejemplo, el libro, la pluma o el clarín.

Este trabajo debe corregirse para concretar el pensamiento y expresarle con toda claridad.

TERCER GRADO.—Revisión de lo dicho sobre el edificio escolar en la semana anterior. Instrumentos de trabajo que emplean los escolares y el maestro. Estudio de los géneros y números gramaticales, con aplicaciones al material escolar.

Redacción sobre la construcción de algunos objetos escolares; por ejemplo, las mesas.

Lectura explicada.

Leer y comentar algún suceso importante que haya ocurrido en la semana anterior: la crisis política, un descarrilamiento, un viaje por el aire, la apertura del curso académico, etc., que se encontrará en algún periódico.

Recitados y cuentos, que los niños procurarán resumir concisamente.

Dictado sobre el interés del libro.

Describir una excursión a un monumento.

Accidentes gramaticales.— Accidentes gramaticales son las distintas modificaciones que admiten las palabras variables, según la relación que tengan unas con otras.

Los accidentes gramaticales del nombre son: **género, número y caso.**

Género es el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y animales, o el que se atribuye a las cosas.

Los géneros son seis: **masculino, femenino, neutro, común, epiceno y ambiguo.**

Género masculino es el de los nombres y animales machos, y el de las cosas que por el uso se han ido agregando a este género, y que en singular llevan el artículo **el**. Ejemplo: Andrés y niño, león y buey, libro y tintero.

Género femenino es el de los nombres de mujeres y animales hembras, y el de las cosas que por el uso se han ido agregando a este género y que, generalmente, llevan en singular el artículo **la**. Ejemplo: María y mujer, gata y perra, mesa y pluma.

El género neutro no comprende cosas determinadas, sino lo abstracto y genérico, y significa **ni lo uno ni lo otro** y le precede siempre el artículo **lo**. Ejemplo: lo mío y lo tuyo, lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo.

Género común es el de los nombres de **personas** que, con una sola terminación y distinto artículo, abraza los dos sexos, como el conserje y la conserje, el testigo y la testigo, el mártir y la mártir, etc.

Género epiceno es de los nombres de **animales** que, con una sola terminación y el mismo artículo, convienen a los dos sexos, como el buitre, la liebre, la perdiz y el águila.

Género ambiguo es el de los nombres de **cosas** que, sin variar de significación, se usan unas veces como masculinos y otras como femeninos, como el color y la color, el puente y la puente, el mar y la mar.

Número es el accidente gramatical que sirve para indicar si se habla de uno o varios seres.

Los números son dos: **singular y plural.**

Número singular es el que expresa un solo ser, como un pájaro, una caja, el pájaro y la niña.

Número plural es el que expresa varios seres; ejemplos: unos tinteros, unas mesas, los lapiceros y las pizarras.

Unos nombres se usan sólo en singular, porque denotan una cosa única en su especie, y otros sólo en plural, porque encierran una idea de multitud, como crisis, Cortes, exequias, caos.

El plural se forma del singular, añadiendo a éste una o más letras.

Los nombres que acaban en **vocal no acentuada**, forman el plural añadiendo una **s** al singular; por ejemplo: libro, libros; maestro, maestros; pájaro, pájaros; letra, letras.

Los nombres que acaban en **vocal acentuada** que no sea la **e** forman el plural añadiendo la sílaba **es** al singular. Ejemplos: bambú, bambúes; bisturí, bisturíes; rondó, rondoes. Hay algunas excepciones, como papás, sofás, esquís, etc.

Los que acaban en **é acentuada**, toman sólo una **s**, como cafés, canapés, etc.

Los que acaban en **consonante** forman el plural añadiendo la sílaba **es** al singular: cárcel, cárceles; botón, botones; carácter, caracteres.

Caso es el accidente gramatical que indica el oficio que una palabra desempeña en la oración.

Los casos son seis: **nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.**

El caso en castellano se indica por medio de preposiciones o por el lugar que ocupa la palabra declinable en la oración.

El nominativo designa al ser que ejecuta una acción, con **Ramón** escribe.

El genitivo denota propiedad, posesión o pertenencia, como el libro es **de María**.

El dativo designa el ser que recibe el daño o provecho de una acción, como compré el bastón **a Pedro**.

El acusativo designa el ser que recibe una acción, como yo amo **a mi hijo**.

El vocativo designa el ser al cual nos dirigimos llamándole, como **Andrés**, ven aquí.

El ablativo denota una circunstancia, como voy **por mi hermano**.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente escrito del poeta italiano Petrarca:

LOS LIBROS

“Tengo amigos cuya sociedad me es en extremo agradable. Son de todas las edades y de todos los países. Se han distinguido, a la vez, sobre el campo de batalla y en el silencio del gabinete, y han obtenido grandes honores por sus conocimientos de las ciencias. Es fácil llegar a ellos, porque siempre están a mis servicios y les admito a mi lado, o les despido cuando me place. Jamás son importunos y responden a todas mis preguntas inmediatamente. Algunos me refieren los hechos de otros tiempos; otros me revelan los secretos de la Naturaleza. Estos me enseñan a vivir, aquéllos a morir. Unos, con su jovialidad, destierran mis cuidados, alegran mi espíritu; otros, me dan la fuerza del alma y me enseñan la importante lección de no contar sino conmigo mismo. Rápidamente me abren los variados senderos de todas las artes y de todas las ciencias, y puedo fiarme de sus informes tranquilamente en todas sus circunstancias. En cambio de todos estos servicios, solamente me exigen que les preste una habitación conveniente en un rincón de mi modesta morada, en donde pueden descansar en paz, porque a estos amigos seduce más la paz de un tranquilo retiro que los ruidos del mundo.”

Ejercicios.—1.º Comentar y explicar el dictado. 2.º Biografía de Petrarca.

3.º Subrayar los nombres del dictado y señalar su género y número.

4.º Dar palabras que estén en singular y formar el plural.

5.º Palabras que estén en un género y formar el contrario.

Redacción.—Hacer un trabajo de redacción sobre la historia de un libro u otro objeto de la Escuela.

Ortografía.—Uso de la *v*. Se escribe con *v*: 1.º Los adjetivos y algunos nombres que terminan en **ava, ave, avo, eva, eve, evo, ivo, iva, ívoro**.

2.º Los verbos **ver, hervir, servir y vivir**.

3.º Los verbos **estar, andar y tener**.

4.º Las palabras que empiezan con **ad, vice y villa**.

Ejemplos.—Arboleda es nombre colectivo. Los niños están pensativos. Mi pantalón es nuevo. Las leyes novísimas de la República. Vemos que es leve la pena impuesta. Estos clavos son duros y no sirven para el objeto. Anduvimos perdidos dos horas por la sierra. A Pedro le hemos nombrado vicepresidente primero. Villaconejos produce buenos melones. El agua hierve a los 100 grados. Nuestro amigo estuvo enfermo. La vida en el campo es

más higiénica. Antonio ha comprado una vivienda sana y alegre.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Ricardo Palma:

LA GRAN NOTICIA

A un viejo que pasaba por la calle,
una niña bonita
y de arrogante talle

detuvo del faldón de la levita,
diciéndole: —Señor, por vida suya.

Quiero que usted me instruya
de las nuevas que aquí me participa
una tía que tengo en Arequipa.

Y sin más requilorio
alargaba una carta al vejestorio.

Cabalgó el buen señor sobre los ojos
un grave par de anteojos;

El sobre contempló, rompió la oblea,
la arenilla quitó de los borrones,
examinó la firma, linda o fea

y se extasió media hora en los renglones.

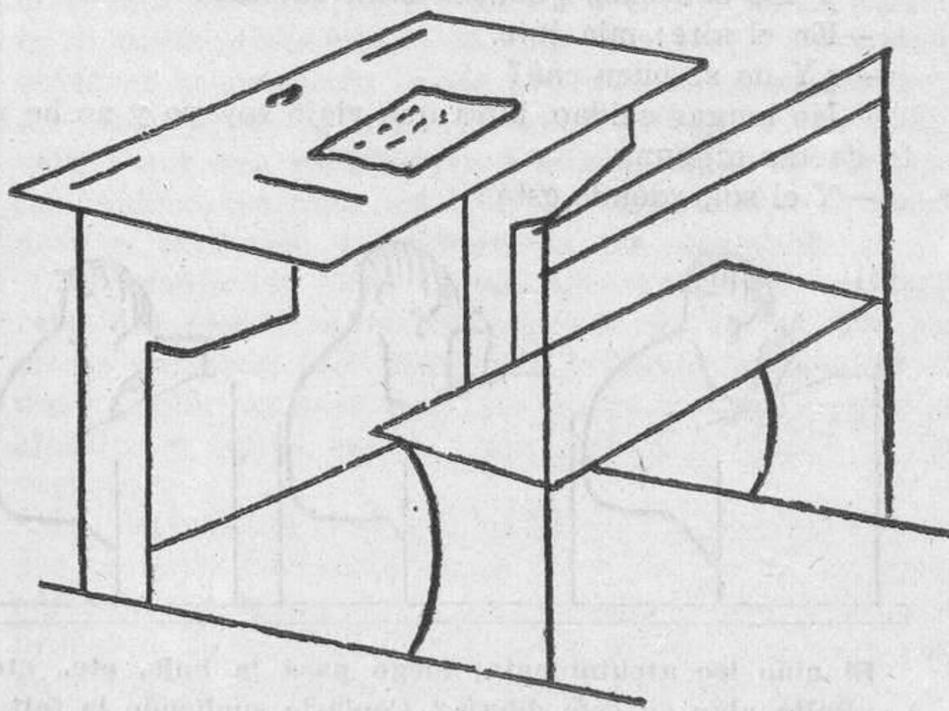
Ya de aguardar cansada,
—¿Qué me dicen, señor?—dijo la bella—.

Y el viejo echó a llorar, diciendo: —¡Nada!
Has nacido, mi bien, con mala estrella

Asustada la joven del exceso
de llanto del anciano,

le preguntó: —¿Quizás murió mi hermano,
Y el viejo respondió: —¡Ay! ¡Es peor que eso!

—¿Está enferma mi madre?—Todavía
es peor, hija mía;



Mesa-banco, para los niños; el tablero es horizontal, para poder dibujar; el niño debe cuidar de no echar manchas de tinta, ni rozar la madera, etc

¡No puedes resistir a esta desgracia!

Yo, viejo y todo, me volviera loco!...

—¿Qué ha sucedido, por Santa Engracia?

—Que tú no sabes leer... ¡y yo tampoco!

ESTUDIO ANALÍTICO.—1. **Personajes.** — ¿De quién se habla en esta poesía? De un viejo y una niña. ¿Cómo es el viejo? ¿Cómo va vestido?

2. **Lugar.**—¿Dónde ocurrió el hecho? En la calle. Describir una calle.

3. **Acciones.**—¿Qué hizo la niña? ¿Qué hizo el viejo? Se colocó los anteojos.

4. **Resultado.**—Referir el diálogo entre los dos personajes. Sacar las consecuencias que hubiere lugar. Importancia del saber leer y escribir. Analfabeto. Analfabetismo de un país.

CUENTO.—Leer y comentar el siguiente cuento de los hermanos Alvarez Quintero:

"LA CURIOSIDAD INFANTIL

El señor Cristóbal, antiguo servidor de una rica casa de andaluces, tenía muy cerca de ochenta años, las piernas flojas y la cabeza fuerte.

Aunque no estaba ya para muchos trajines, ni aun para pocos, los señores, agradecidos a los favores que toda la vida les prestó, lo conservaban a su lado de muy buena gana. Añádase a esto que Cristóbal era pintiparado para entretener a la gente menuda, y que en casa había dos niños, Perico y María: nardo y rosa, como dijo el poeta.

Una tarde, entre el niño y la niña agotaron, si no la paciencia, que era inagotable, la sabiduría del pobre viejo que no lo era tanto.

—Cristóba, ¿cuántas estrellas hay?

—Según... unas noches hay más... y otras noches hay menos.

—¿Y por qué?

—¡Toma! Porque... las noches de luna... las estrellas no salen toas.

—¿La luna no es una estrella, tú?

—No; la luna... es la luna.

—Y las estrellas, ¿dónde están sujetas?

—En el aire; mia éste.

—¿Y no se puen caé?

—No tengas cuidao. Mira qué viejo soy yo y no he visto caer ninguna.

—Y el sol, ¿dónde está?



El niño lee atentamente; luego pasa la hoja, etc., etc. ¿Falta algo en este dibujo? Copiarlo supliendo la falta.

El señor Cristóbal, temeroso de meterse en un callejón sin salida, dió un silbido por respuesta.

—¿No lo sabes?

—¡No lo había é sabé! (Claro está que no lo sabía.)

—Oye, Cristóba—interrumpió la niña, a quien preocupaban en extremo las cosas santas—, ¿quién es más el Papa o el rey?

—¿Qué?

—Que quién es más, ¿el Papa o el rey?

—Er Papa.

—Pos Perico dise que el rey.

—¿Y es más el rey!—saltaba Perico con aplomo que hacía dudar al oráculo.

—¡Sí, porque tú quieras!—replicaba éste esquivando entrar en discusiones.

—Oye, Cristóba, ¿y los curas qué son?

—Curas.

—Oye, Cristóba, el tren, ¿cómo anda?

—¿Er tren? ¿Tú no has visto er carbón que lleva dentro?

—Sí.

—¿Y er maquinista?

—También.

—¿Pos ahí lo tienes!... No hay más que fijarse en las cosas.

—Oye, Cristóba, ¿los fósforos son veneno?

—Oye, Cristóba, ¿los moros son malos?

—Oye, Cristóba, ¿qué es más grande, Sevilla o España?

—Oye, Cristóba, ¿por qué llueve?

—Oye, Cristóba, ¿quién ha sembrao los árboles?

—Oye, Cristóba, ¿quién puede más, un toro o un caballo?

—Oye, Cristóba.

—Oye, Cristóba..

Cristóbal tuvo que acabar por taparse los oídos.

Cuando era más vivo el tiroteo, acertó a pasar por allí la señora de la casa, y preguntó, acariciándolos:

—¿Son malos, Cristóbal? Porque si son malos, desde mañana van a la Escuela. ¡No hay vacaciones!

Y el señor Cristóbal, suspirando y riendo a la vez, se atrevió a contestar:

—Señorita Carmen, er que va a la Escuela desde mañana, soy yo."

CALCULO

PRIMER GRADO.—Examen del material escolar: contar las mesas, los bancos, los mapas, los libros, lapiceros, tinteros, etc., etc. Ejercicios elementales con los números que resulten de esas operaciones. Formad grupos de objetos para ejercicios de multiplicación. Idem de composición, en sentido inverso, para iniciar a la división. Medidas en centímetros de las dimensiones de las mesas, de los bancos, de los mapas, de los libros, etc., etc., para nuevos ejercicios.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación de los ejercicios realizados en el primero, siempre con los objetos de la Escuela. Dados los precios de esos artículos, hallar los valores. Redactar facturas sencillas. Dibujar figuras geométricas sencillas (rectángulo, cuadrados, triángulos), etcétera. Hallar la superficie del salón de clase, de los libros, de los mapas, de las pizarras, todo ello con medidas realizadas efectivamente por los mismos niños.

TERCER GRADO.—Ampliación de ejercicios y problemas con los mismos elementos de la Escuela, pero aumentando sus dificultades. Ejercicios con números quebrados.

PRIMER GRADO.—El Maestro utilizará, siempre que sea posible, el método de lectura y escritura simultánea, es decir, que una vez conocido un número verbalmente debe también saber escribirlo, ya que la escritura es un medio poderosísimo para que los niños afiancen y retengan todo lo aprendido por medio de la palabra, y procu-

rando al mismo tiempo que todo se refiera a cosas u objetos que el niño conozca huyendo de darle ninguna idea abstracta.

Por consiguiente, comenzará haciendo que el niño cuente plumas, palillos, mesas, mapas, etc., de diez en diez, o sea, por dieces o decenas hasta ciento, en orden ascendente y descendente, en esta forma: diez plumas, veinte plumas, treinta plumas...

Cien plumas, noventa plumas, ochenta plumas...

Una vez que sepan los niños, por medio de repetidos ejercicios, contar por decenas, escribirán éstas en igual forma ascendente y descendente.

10 lapiceros, 20 lapiceros, 30 lapiceros...

100 lapiceros, 90 lapiceros, 80 lapiceros...

Empleando idéntico procedimiento que el anterior, contarán los niños de cien en cien o por centenas. Cien gomas, doscientas gomas, trescientas gomas...

Mil cuadernos, novecientos cuadernos, ochocientos cuadernos...

Y cuando los niños sepan ya contar concretamente, pueden hacerse de un modo abstracto.

Problemas.—Un niño tiene tres libros y otro cinco, ¿cuántos tienen entre los dos?—R.: $3 + 5 = 8$ libros.

Habiendo comprado 8 plumas y gastado 6, ¿cuántas me quedan?—R.: $8 - 6 = 2$ plumas.

Un niño tiene 6 gomas y le quitaron 3, ¿cuántas tiene todavía?—R.: $6 - 3 = 3$ gomas.

En el armario de clase hay 14 libros. Si han puesto 8, ¿cuántos hay ahora?—R.: $14 + 8 = 22$ libros.

En la Escuela había 6 mapas, ¿cuántos hay ahora si han llevado 12?—R.: $6 + 12 = 18$ mapas.

Sabiendo que en una caja hay 8 gomas, ¿cuántas habrá en las tres cajas que hay en la clase?—R.: $8 + 8 + 8 = 24$ gomas; $8 \times 3 = 24$.

En una caja hay 27 plumas, que voy a repartirlas entre nueve niños, ¿cuántas le tocarán a cada uno?—R.: $27 : 9 = 3$ plumas.

En mi clase hay 28 mesas. Habiéndose roto 13, ¿cuántas quedan?—R.: $28 - 13 = 15$ mesas.

Al comenzar el curso repartió el Maestro 18 cuadernos entre nueve niños, ¿cuántos tocaron a cada uno?—R.: $18 : 9 = 2$ cuadernos.

¿Cuántos lapiceros he de dar a los 32 niños de mi clase si quiero darles dos a cada uno?—R.: $32 + 32 = 64$ lapiceros; $32 \times 2 = 64$.

En la Escuela, la primera clase tiene 40 alumnos y la segunda 45, ¿cuántos hay entre los dos?—R.: $40 + 45 = 85$ alumnos.

Mi lapicero y mi cuaderno valen 60 céntimos. Si el cuaderno cuesta 45 céntimos, ¿cuál es el precio del lapicero?—R.: $60 - 45 = 15$ ctms.

Si de una caja que hay en el armario saco 25 gomas, quedan 15, ¿cuántas tenía la caja?—R.: $25 + 15 = 40$ gomas.

En mi clase hay 27 mesas. Si en cada una caben dos niños, ¿cuántos hay al todo?—R.: $27 + 27 = 54$ niños; $27 \times 2 = 54$.

Si en mi mesa pongo primero dos libros, luego doce más, y por último otros doce, ¿cuántos he puesto al todo?—R.: $12 + 12 + 12 = 36$ libros; $12 \times 3 = 36$.

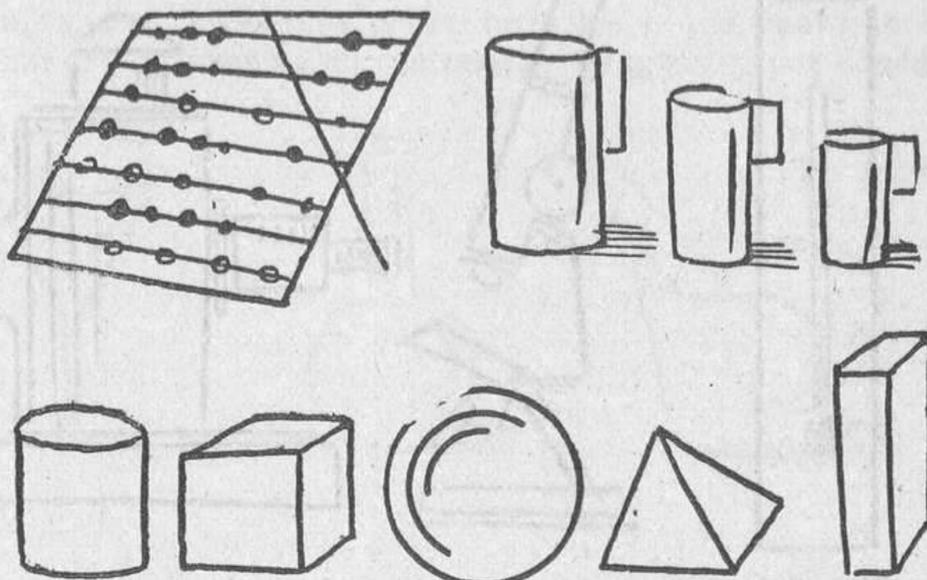
En cada ventana de la clase hay ocho cristales. Si ésta tiene 3 ventanas, ¿cuántos cristales hay al total?—R.: $8 + 8 + 8 = 24$ cristales; $8 \times 3 = 24$.

A la Escuela han traído 36 mapas para repartirlos

entre los seis grados que tiene, ¿cuántos tocarán a cada grado?—R.: $36 : 6 = 6$ mapas.

SEGUNDO GRADO.—Concepto de la centena y del millar, en la misma forma que el primer grado.

Sabiendo lo que son la centena y el millar, así como contar de uno a mil, de uno en uno, de diez en diez y de cien en cien, aprenden fácilmente las comprendidas entre dos docenas consecutivas, puesto que sólo falta agregar



Material para la enseñanza de cálculo y medida: contar bolas; vasijas para medir; cuerpos geométricos.

a la denominación de la primera decena los nueve primeros números. Así, por ejemplo, los comprendidos entre diez y veinte serán: diez y uno, diez y dos....., diez y seis, diez y siete..., veinte. Los comprendidos entre cuarenta y cincuenta son: cuarenta y uno, cuarenta y dos..., cuarenta y nueve, cincuenta, y así sucesivamente, haciéndoles observar la excepción en los nombres correspondientes a los cinco primeros números comprendidos entre diez y veinte, que han recibido las denominaciones de once, doce..., quince, teniendo, sin duda, por fundamento el simplificar su expresión, sirviéndose de una sola palabra.

En cuanto los niños hayan aprendido bien, mediante repetidos ejercicios, las denominaciones de los cien primeros números, fácilmente, sin trabajo ninguno, aprenden también su escritura, que no debe olvidar nunca el Maestro si quiere que su trabajo sea más rápido y provechoso.

La denominación de los números comprendidos entre dos centenas consecutivas, es decir, de los mil primeros números, se forma como la correspondiente a los cien primeros, intercalando los nombres de los noventa y nueve primeros números entre ellas. Así, por ejemplo, los comprendidos entre doscientos y trescientos serán: doscientos uno, doscientos dos..., doscientos veinte, doscientos veintiuno..., doscientos treinta y seis, doscientos treinta y siete...

Idem en orden inverso: novecientos noventa y nueve, novecientos noventa y ocho..., seiscientos cuarenta y seis...

Contar de uno a mil por unidades, plumas, palillos, gomas, etc., directa e inversamente.

Ejercicios diversos sobre lectura y escritura de números.

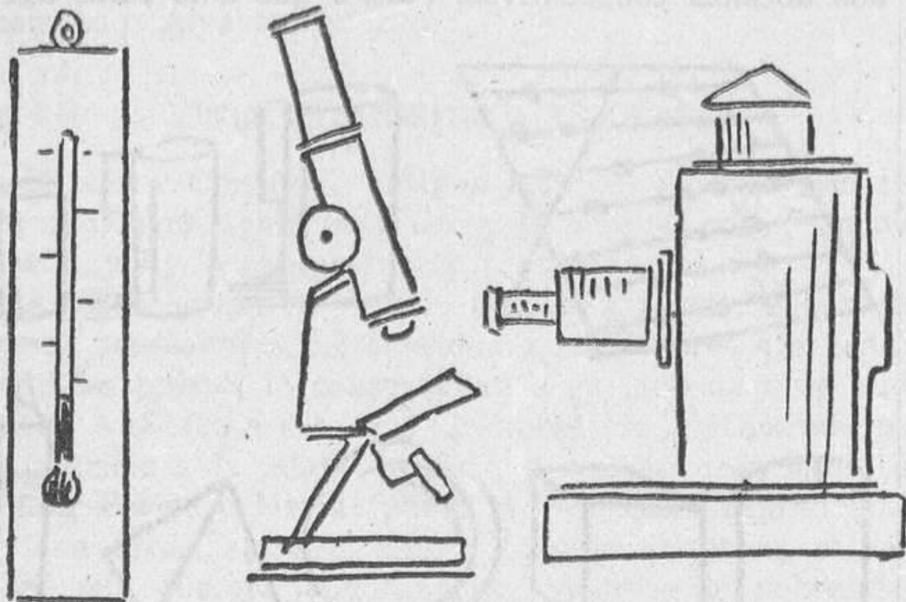
Problemas.—Habiendo traído a clase una vez 25 libros y otra 12 más, ¿cuántas libras hay en total?—R.: 63 libras.

La primera semana se rompieron en mi grado 18 plu-

mas y la segunda 7 menos, ¿cuántas se rompieron durante las dos semanas?—R.: 29 plumas.

En la Escuela hay en el primer piso 12 ventanas y en el segundo 20. Si cada ventana tiene 8 cristales, ¿cuántos hay al total?—R.: 256 cristales.

Con los datos del problema anterior, averigüese cuántos cristales tiene el segundo piso más que el primero.—R.: 64 cristales.



Material para enseñanza de ciencias: un termómetro, un microscopio, una cámara de proyección.

Siendo el precio de un libro 2,50 pesetas, ¿cuánto costarán 16 libros iguales?—R.: 40 pesetas.

Si se han pagado 72 pesetas por 8 mapas para la clase, ¿a cómo se ha pagado cada uno?—R.: 9 pesetas.

En un libro de clase hay 25 páginas, y en otro 20. Si cada página tiene 36 renglones, ¿cuántos renglones tiene más el segundo que el primero?—R.: 80 renglones.

Para la Escuela han traído 8 mesas, 9 sillas y 2 armarios, ¿cuánto pagará el Director si los precios de cada objeto son 60, 25 y 50 pesetas, respectivamente?—R.: 805 pesetas.

Una corriente de aire rompió en la clase 16 cristales, ¿cuánto costará ponerlos nuevamente si cada uno vale 1,50 pesetas?—R.: 24 pesetas.

¿Cuánto importa el gasto efectuado para la Escuela si se ha comprado: 6 cajas de gomas a 3 pesetas caja, 1 gruesa de lapiceros a 4 pesetas docena, 60 cuadernos a 25 céntimos cada uno y 5 cajas de plumas a 6 docenas caja, a razón de 1,20 pesetas docena?—R.: 117 pesetas.

Habiendo acordado pagar por el arreglo de 9 mesas 54 pesetas, ¿cuánto se pagará si las arregladas han sido solamente 28?—R.: 168 pesetas.

Se encargaron para la Escuela 6 mapas a 40 pesetas cada uno; pero como sólo trajeron 5, el Maestro pidió 4 docenas de lapiceros, a 2 pesetas docena, y media docena de libros a 60 pesetas, ¿cuántas pesetas han de devolverle?—R.: 2 pesetas.

Si en la Escuela hay 26 mesas y en cada una hay 2 tinteros, ¿cuántos quedan si se han roto docena y media?—R.: 34 tinteros.

Un libro tiene 12 páginas con 16 líneas en cada página, ¿cuántas palabras habrá si cada línea tiene 13, aproximadamente?—R.: 2.496 palabras.

TERCER GRADO.—Para la iniciación de la multiplicación es muy conveniente que el Maestro agrupe los niños

de seis en seis y que tengan, al mismo tiempo, objetos escolares, como libros, plumas, lapiceros, etc., para que todos ellos puedan seguir las indicaciones que con este fin se les dé.

Una vez en posesión de ellos ordenará que hagan grupos de cierto número, contando los que tengan al final, en esta o parecida forma. Haced cuatro grupos de tres objetos (lapiceros) cada grupo, y reunirlos todos, grupo por grupo: reunirlos y contar; resultará 12.

$$3 + 3 + 3 + 3 = 12;$$

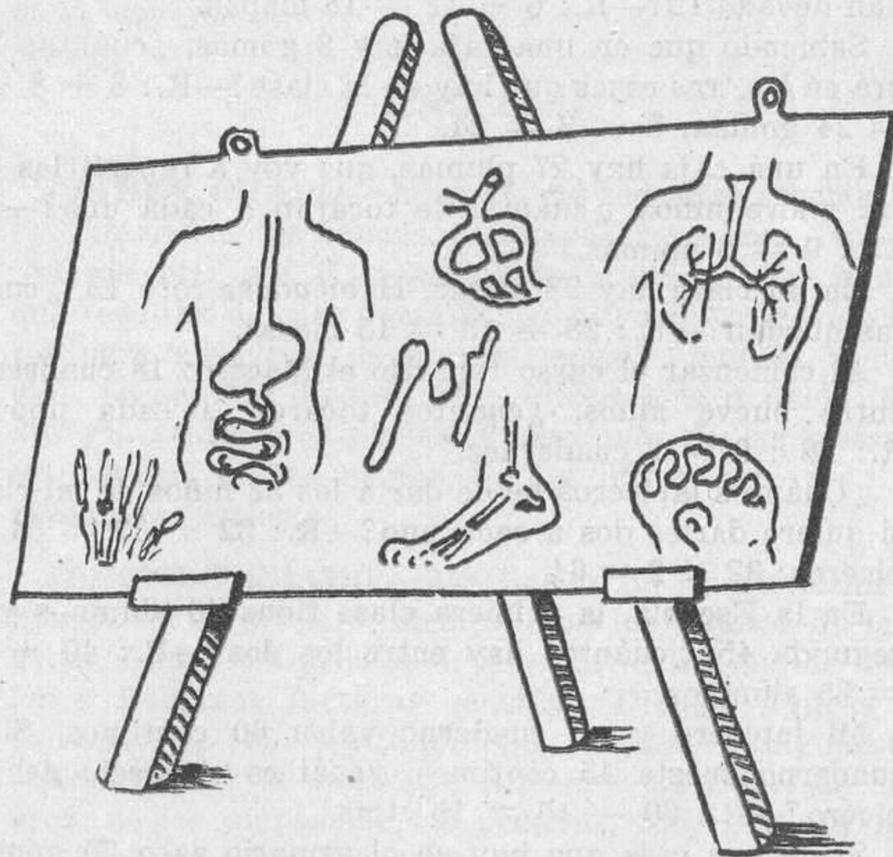
es decir, que repetir tres lapiceros cuatro veces consecutivas, es lo mismo que decir $3 \times 4 = 12$ lapiceros.

Hacerles ver que la multiplicación no es más que una suma abreviada. Ejercicios diversos en análoga forma.

Siguiendo un criterio idéntico al anterior, pero en sentido inverso, iniciará a los alumnos en la división, de este modo. Les hará coger un determinado número de objetos, por ejemplo, 15 gomas, y que con ellas formen los montones de 5 que puedan, o sea, partir el número 15 en grupos, de modo que en todos haya el mismo número de objetos.

$$15 : 3 = 5 \text{ gomas}$$

Los niños ven prácticamente que no pueden formar más que tres. Igualmente puede hacer que un niño reparta 10 palilleros entre sus cinco compañeros, para que vean que no les toca más que a 2, haciéndoles advertir que lo que hacen de repartir un determinado número de objetos entre varios niños, no es otra cosa que dividir. Claro que para ello es preciso que el Maestro haga con todos ellos innumerables ejercicios, a fin de que adquieran bien las ideas de la multiplicación y división.



Historia Natural: sobre la pizarra, colocada en un caballete portátil, el Maestro ha dibujado el aparato digestivo, el corazón, el aparato pulmonar, etc.

Midan los niños los bordes de la mesa, del libro, de la pizarra, etc., para que formen idea de las distancias pequeñas y puedan de este modo luego calcularlas sin necesidad de medición alguna o con un error muy pequeño.

Idea del triángulo, rectángulo y cuadrado con objetos que tengan esta forma. Dibujo en el cuaderno res-

pectivo de dichos objetos, a fin de afianzar estos conocimientos. Midan los niños estas figuras y hallen su área. Hagan lo propio con un libro, una puerta, el mapa, el suelo, etc.

Quebrados. Sus clases. Términos del quebrado. Propiedades de los quebrados. Operaciones con ellos.

Problemas.—El cartabón de clase tiene 30 cm. de base y 13 cm. de altura. ¿cuál es su área?—R.: 195 cm².

La pizarra de la escuela, de forma rectangular, mide 2,5 m. de largo y 1,60 m. de ancho, ¿cuál es su superficie?—R.: 4 m².

Para la clase han comprado: media docena de mapas a 25 pesetas cada uno, y 5 docenas de libros de lectura a 2,50 pesetas cada libro; ¿cuántas pesetas se deberán pagar, si además hay que añadir el 3 por 100 del total por transporte?—R.: 309 pesetas.

El cuaderno de escritura tiene 26 cm. de largo y la mitad de ancho. Si tiene forma rectangular, ¿cuántos centímetros tiene de contorno o perímetro?—Respuesta: 78 cm.

Habiéndose pagado 143 pesetas por dos docenas y media de libros, ¿a cómo ha costado cada uno, teniendo en cuenta que iban incluidas 8 pesetas por gastos de transporte?—R.: 4,50 pesetas.

Dígase qué sobra a $\frac{6}{4}$, $\frac{6}{5}$, $\frac{8}{3}$, $\frac{9}{4}$, para valer una unidad.—R.: $\frac{2}{4}$, $\frac{1}{5}$, $\frac{5}{3}$ y $\frac{5}{4}$.

Un librero envió al director de un colegio 6 docenas de libros, a 4,50 pesetas la docena; 4 docenas de gomas, a 1,05 pesetas docena, y 260 lapiceros, a 0,70 pesetas la docena. Hágase la factura correspondiente.

¿Qué falta a los quebrados $\frac{2}{4}$, $\frac{4}{7}$, $\frac{3}{9}$ y $\frac{10}{15}$ para valer una unidad.—R.: $\frac{2}{4}$, $\frac{3}{7}$, $\frac{6}{9}$ y $\frac{5}{15}$.

¿Cuánto costará entarimar la sala de clase si tiene forma rectangular de 15 m. de largo por 6 m. de ancho y el metro cuadrado de madera cuesta 6 pesetas?—R.: 540 pesetas.

Poner un quebrado que valga 3 unidades y que tenga 4 por denominador.—R.: $\frac{12}{4}$.

Se han pagado 232 pesetas, importe de dos docenas de libros, a 21 pesetas media docena; 100 cuadernos, a 0,25 pesetas uno; 120 lapiceros, a 0,15 pesetas lápiz, y 3 mapas; ¿a cómo costó cada mapa?—R.: 35 pesetas.

Poner tres quebrados que valga cada uno dos unidades y que tengan denominador diferente.—R.: $\frac{6}{3}$, $\frac{10}{5}$, $\frac{16}{8}$ y otros muchos.

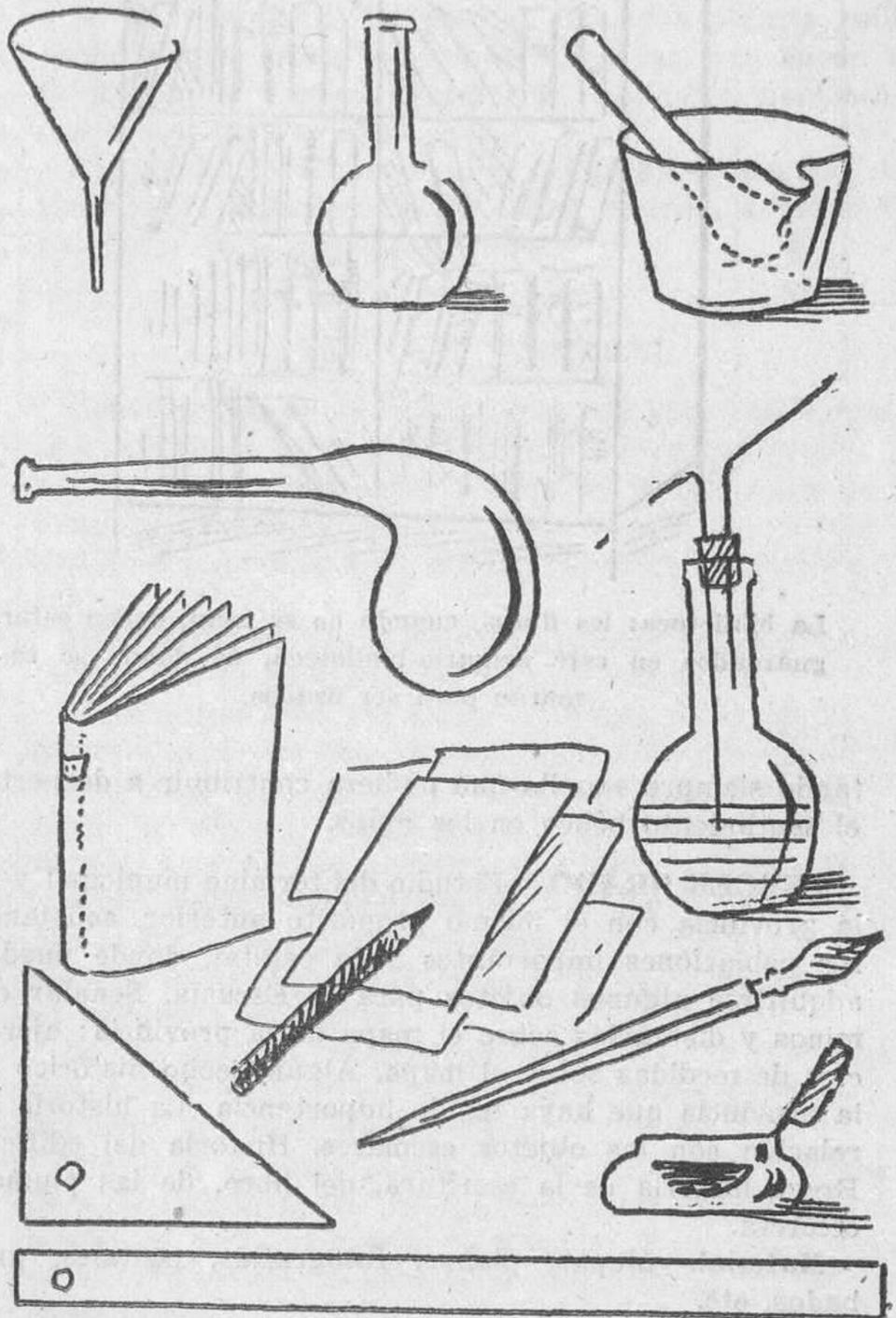
GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO. — Nuevos ejercicios de orientación. Tiendas de la localidad donde se venden las cosas para la Escuela (lapiceros, plumas, tinta, papel, etc.). Calles por

donde se va a ellas y orientación de las mismas. Poblaciones donde están hechos los objetos de la Escuela (libros, lápices, etc.). Señalar sobre el plano de la Escuela el emplazamiento de los distintos objetos.

Estos nuevos ejercicios de orientación han de ser a base de numerosos ejercicios prácticos y de conversación.

Nosotros comenzáramos por dibujar un sencillo plano de la Escuela, indicando primero los edificios, calles o plazas con que limita y la colocación de los principales objetos: mesa del Maestro, mesas de los niños, armarios, mapas, etc., y después preguntaríamos a qué punto cardinal está la puerta, las ventanas, el armario, y por dónde



Material de enseñanza para ciencias: embudo, frasco, mortero, retorta, frasco lavador de gases, material de dibujo.

iremos al comercio o librería para comprar los cuadernos, los libros, los lapiceros, etc.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación de los ejercicios del primero: plano del pueblo para poder dirigirse a la com-prade material. Plano del término municipal, con la orientación e indicaciones sobre productos aplicables a la Escuela (madera, minerales, etc.). Reseña de algún acontecimiento ocurrido en el pueblo como iniciación de la historia.

Empezaremos por dibujar el plano del camino que ha de recorrer el niño para ir a una librería a comprar libros,

cuadernos, plumas, etc. En dicho plano se indicarán las principales calles o plazas por donde haya de pasar

De un suceso que haya ocurrido en el pueblo: la muerte de una persona notable, el nombramiento de alcalde, la visita a un monumento, el hallazgo de algún objeto histórico, como monedas, hachas, etc., o bien algún hecho que se encuentre en los periódicos, nos servirá para iniciar el estudio de la Historia, de una manera sencilla, qui-



La biblioteca: los libros, cuando no se usan, deben estar guardados en este armario-biblioteca, de donde se tomarán para ser usados.

tando siempre aquello que pudiera contribuir a despertar el sentimiento bélico en los niños.

TERCER GRADO.—Estudio del término municipal y de la provincia con el mismo propósito anterior, señalando las poblaciones importantes y la capital, donde pueden adquirirse algunos objetos para la Escuela. Señalar caminos y distancias sobre el mapa de la provincia: ejercicios de medidas sobre el mapa. Algún hecho histórico de la provincia que haya tenido importancia. La historia en relación con los objetos escolares. Historia del edificio. Breve historia de la escritura, del libro, de las plumas, etcétera.

Material.—Mapas, planos, fotografías, postales, grabados, etc.

Notas para una o varias lecciones.—La situación de cualquier lugar del globo puede saberse exactamente señalando su latitud y su longitud. por ejemplo: podemos decir que un buque está a 20° de latitud norte y a 40° de longitud oeste. Lo mismo podemos decir de una población. Si se trata de dibujar el plano de la Escuela, debemos señalar el punto en que se encuentra. Y lo mismo podemos hacer tratándose del pueblo o de la provincia.

Preséntese el plano del pueblo y señálese en él las principales calles, los edificios públicos, las Escuelas, las iglesias, los monumentos, etc. Amplíese el ejercicio al término municipal, señalando los caminos, ferrocarriles, montañas, ríos, granjas, viñedos, olivares, eriales, canteras, minas, prados, etc.

Cuando se dibujan los mapas para mostrar una gran parte de la tierra, un punto sirve para indicar una ciu-

dad, una línea tortuosa nos indica un río, y líneas más finas indican las vertientes de las montañas.

Algunos mapas están impresos en colores, para mostrar más fácilmente cuáles son los territorios pertenecientes a cada país. Por medio de la escala puede saberse exactamente la distancia que media, en kilómetros, entre los lugares de la tierra.

Háganse ejercicios en el mapa del término municipal y en el de la provincia para calcular la distancia que existe entre nuestro pueblo y otras poblaciones.

En días sucesivos han de realizarse los primeros ejercicios de Historia. Debemos comenzar en esta disciplina por los elementos que nos proporciona la misma Escuela: breve historia de la enseñanza pública, historia de algunos objetos escolares: libros, plumas, reloj, etc.

Luego ascendemos a la historia del pueblo, donde encontraremos aún más materiales: la biografía de algún personaje notable que haya nacido en la localidad, historia del castillo, de la iglesia o del palacio; la historia de una industria local, la misma historia del pueblo.

Más tarde seguimos, por el camino ascendente, a la provincia, donde tenemos mayor cantidad de elementos de trabajo. Sobre todo, a fin de hacer más interesante el estudio, podemos utilizar algunos datos históricos importantes que haya publicado algún periódico o que hayan ocurrido en la provincia.

Como detalle de la labor que podemos realizar en estos primeros días de clase, damos a continuación lo referente a un instrumento escolar de trabajo, cosa que puede hacerse con otros objetos.

Historia de las plumas de escribir.—Plumas de ave.—Desde los primeros tiempos de la civilización sintió el hombre la necesidad de transmitir y conservar de una manera permanente sus ideas, sus adelantos, el resultado de sus observaciones, y de esta manera nació la escritura, que se hacía al principio con **estilos** o punzones de acero, primero sobre las hojas y cortezas de los árboles y en tiempo de los romanos sobre tabletas cubiertas de cera, y en que para borrar lo mal escrito se volvía el punzón, cuyo mango era plano, para unir con él las partes que la punta había separado. El nombre de este instrumento pasó a designar la forma peculiar de expresar el pensamiento cada escritor.

Este procedimiento se conservó hasta la Edad Media, pero empleándose, al mismo tiempo, los **cálami**, o cañitas cortadas en bisel a modo de pluma, con las que se escribía en sangre o tinta sobre los papiros y el pergamino. También los griegos emplearon la caña, a que llamaban **cálamos**. El papiro es una planta que se cultiva en el delta del Nilo. De papiro se deriva la palabra papel.

Los romanos empezaron ya en el siglo V a emplear las plumas de ave para esto, y San Isidoro de Sevilla escribía ya en el siglo VII, en su libro "Orígenes", que los **cálamos** y **penna** eran los útiles de la escritura, cortando la **penna** en dos partes; la **penna**, que hoy traducimos **pluma**, era, según dicho autor, procedente de las aves, mientras que el **cálamo** lo era de un arbusto, y ya a fines del siglo VII era la casi exclusivamente empleada. En esta época, y durante todo el siglo siguiente, las plumas, casi exclusivamente usadas eran las de pelícano, hasta el siglo XVI, en que entraron en el concurso las de ganso, cisne y grulla y más tarde las de avestruz, que vinieron usándose hasta hace unos sesenta años, que se

inventaron las de acero. Nuestros abuelos escribieron con plumas de ave.

Para utilizar las plumas de ave se colocaban en un baño de arena fina o ceniza a una temperatura de 60 grados, con objeto de destruir las grasas que cubren el cañón, pues sin ello no podría ésta retener la tinta y se haría imposible la escritura.

Una vez obtenida la pluma, había que cortarla, y para ello era preciso, primero, reblandecerla, **poniéndola en agua**, que así se llamaba meter el cañón por veinticuatro horas en agua fría, y una vez así dispuesta había que servirse de un **cortaplumas** bien vaciado.

Acerca de esta operación dice el calígrafo Iturzaeta en 1833: "El tajo se da por el lado del canal; pero éste se divide en dos partes, que son a la española y a la inglesa. Para esta operación se tomará, por regla general, $3 \frac{1}{3}$ diámetros de la circunferencia del cañón de la pluma, y la extensión que ocupan estas partes se dividirá en cuatro partes iguales; "desde la mitad o desde las divisiones inferiores, y por ambos lados, se rebaja con igualdad formando punta".

De manera que, por lo que se ve, era una operación complicada la de preparar las plumas, a fin de utilizarlas.

Una vez que se terminaba un escrito con una pluma de ave se ponía ésta en agua, porque, de lo contrario, al secarse se rajaba el cañón y quedaba inútil la pluma; cuando los puntos se abrían o quedaba inútil había que rehacer el corte suprimiendo las partes inútiles.

Y, sin embargo, con estas plumas se hicieron excelentes trabajos caligráficos, que podemos admirar en algunas bibliotecas y museos, como la biblioteca de El Escorial.

Plumas de acero.—La invención de las plumas metálicas, generalmente llamadas **de acero**, porque es el metal empleado, se debe en rigor a Delame y data de fines del siglo XVII; pero, fuera por defecto de fabricación o por malas condiciones del metal de que las construían, resultaban tan duras y tan poco flexibles, que no tuvieron aceptación, lo que acaso se debiera también a la falta de costumbre en usarlas, y que necesariamente habían de ser, como son hoy en su mayoría, menos flexibles que las de ave, por más que ahora se sepa apreciar mejor esta cualidad, como lo demuestra que para el dibujo, en que es necesaria una gran flexibilidad, hay casas que las proporcionan en alto grado.

La primera fábrica en gran escala se montó en Birmingham (Inglaterra), en 1816; sin embargo, no adquirió desarrollo la nueva industria hasta 1830.

La fabricación de plumas de acero es muy complicada, y a ello se dedican numerosas fábricas en Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y otras. En esta industria trabajan un gran número de operarios.

La causa de la destrucción de las plumas no es otra que la acción de la tinta, que rara vez se limpia al dejar de escribir, y se consigue conservarlas por mucho tiempo evitando la acción del ácido sulfúrico que entra en casi todas las tintas, uniendo al tintero un matraz de cuello largo que contenga una disolución concentrada de carbonato de sosa, en la que se sumergen las plumas con su mango al dejar de utilizarlas.

Además de las plumas se construyen de oro, plata y platino, con puntas de rubí o diamante, pero son más bien objetos de lujo y por ello no han tenido aceptación.

Las plumas se dividen en dos grandes grupos: **de escribir y de dibujar**. Las plumas de escribir pueden ser de dos o de tres puntas, rectas, de agujas sumamente finas, que tienen el inconveniente de ser duras y rompen el papel con facilidad. Las hay de una gran variedad de formas: curvas, rectas, de mano, etc.

Las plumas de dibujo son de dos clases distintas: unas en que la punta es muy fina y termina en un pequeño cañón que encaja en un mango de madera, y hay otras de forma como las ordinarias. Se utilizan para trabajos muy delicados.

Se fabrican también plumas de cristal; pero no se han extendido porque son duras.

Se han extendido mucho las llamadas plumas **estilográficas**, más caras, pero más duraderas, que llevan tinta disponible y pueden usarse en cualquier momento, y que tienen los puntos de oro.

España ha tenido excelentes calígrafos: Juan de Iciar, Madariaga, Francisco Lucas, Díaz Mornte, Lorenzo Ortiz, Torío de la Riva, Iturzaeta.

TRABAJO MANUAL

Construcción de un reloj de sol con hilo y cartulina.— Los relojes de sol tienen una antigüedad tan grande como la historia; más aún, porque en monumentos de los hombres primitivos ya se hallan señales o rastros de artificios para medir el tiempo mediante la posición del sol.

Más tarde se han construido relojes de esta naturaleza en las formas más variadas e ingeniosas.

Hace pocos años, viajando por Suiza, vimos en un jardín relojes de sol hechos con plantas, lo cual, ciertamente, no tiene nada de difícil ni de sorprendente. Sobre un tapiz de césped, bien cuidado, se había trazado un círculo, y en él, con plantas de hojas rojas, que se destacaban perfectamente, las horas. En el centro, una planta bien orientada y de tallo recto, inclinado y dirigido al polo, proyectaba la sombra que indicaba en cada momento las horas.

De los muchos, muchísimos relojes de sol que pueden construirse, hay varios que están al alcance de las habilidades manuales de los niños.

Vamos a detallar uno de ellos que hemos calculado para la latitud de 40 grados, que corresponde, próximamente, al paralelo medio de España. Está representado en el dibujo que acompaña a estas líneas. Se procede como sigue:

Se toma una cartulina de tamaño apropiado, y se comienza trazando dos líneas formando ángulo recto como la que tiene en el dibujo 9, 10, etc., y otra N.-S. (Norte Sur).

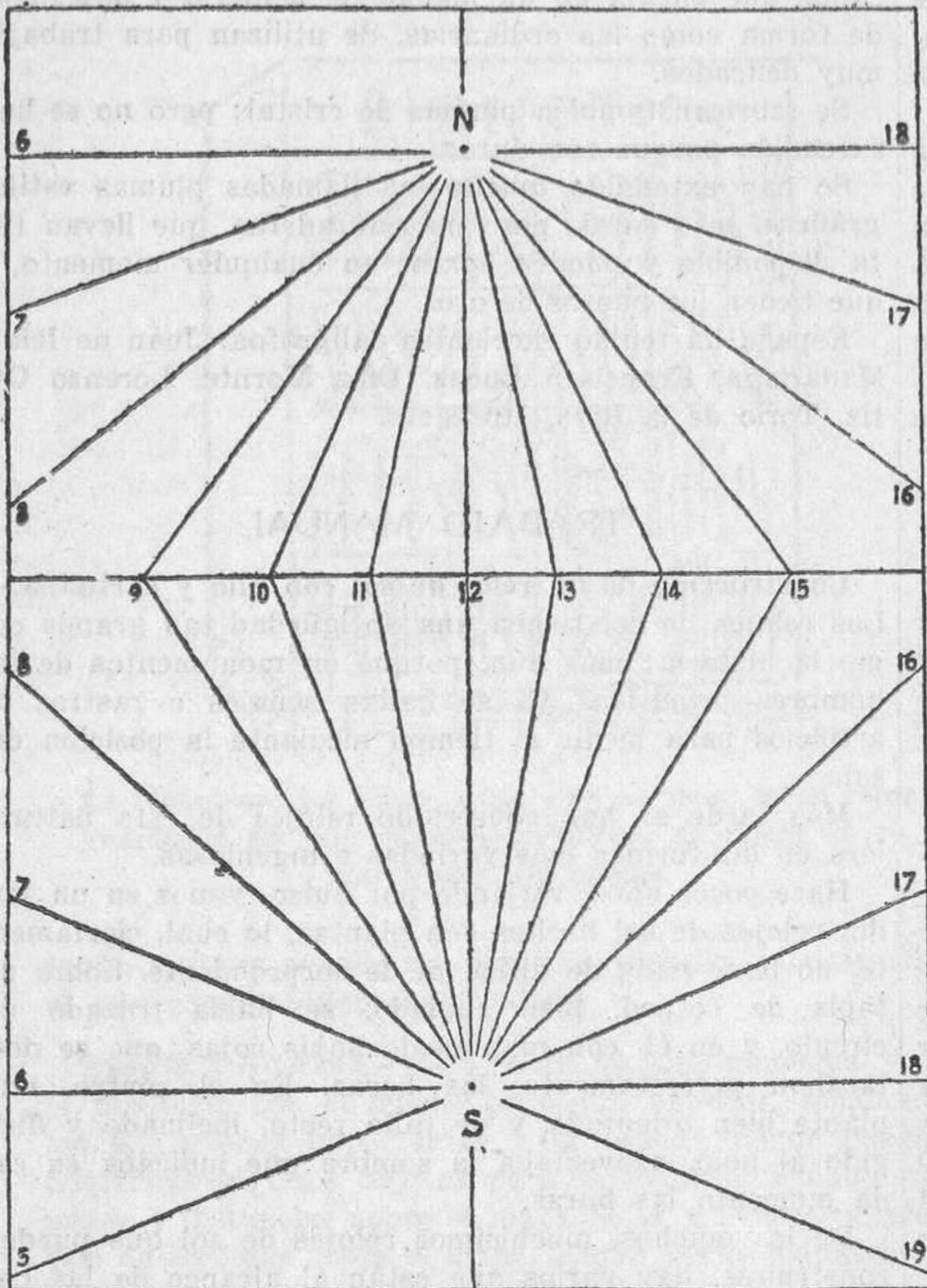
En la parte de abajo se toma una longitud (12 S.) de diez centímetros y se señala en punto S. En la parte alta se toman de igual manera 8,6 centímetros (86 milímetros).

Estas dimensiones pueden variarse, pero cuidando de que estén siempre en la misma relación de 5 la del Sur, a 4,3 la del Norte.

Cuando ya se han señalado esos puntos fundamentales trazaremos alrededor de ellos ángulos iguales a los que hay en el dibujo. Esto es facilísimo de hacer con un transportador de los que se emplean en Geometría para medir ángulos.

Cerraremos el recuadro y anotaremos las horas como están indicadas en el modelo. Así tenemos las direcciones de las horas. Las medias y los cuartos se aprecian por estimación aproximada.

Queda ahora la parte más delicada, que es la de poner un elemento que proyecte la sombra del sol; para ello bastará un hilo un poco grueso. Con una aguja se pasa el hilo a través de la cartulina, exactamente por



Reloj de sol, horizontal-vertical; trazado de las rayas que señalan las horas para lugares de 40° de latitud norte.

el punto S. y se saca por el punto N., se dobla la cartulina de manera que queden las dos partes formando un ángulo diedro exacto y (como el de la 2.ª figura) entonces se pone el hilo tirante, sujetándolo bien por el reverso de la cartulina, mediante papel engomado, por ejemplo.

Es esencial que el hilo quede bien sujeto por ambos extremos y que se halle tenso cuando las dos partes de la cartulina forman el ángulo recto. Y ya está hecho el reloj, que puede doblarse la parte superior sobre la inferior y llevarlo en la cartera.

Para usarlo basta abrirlo hasta que el hilo quede tenso y colocar el instrumento al sol de manera que la línea 12 S. coincida exactamente con la meridiana. La sombra del hilo, proyectada en los dos planos, nos dará la hora de tiempo verdadero local del lugar donde se halle.

Si se está en el campo, la orientación se conseguirá

mediante una pequeña brújula, como ya hemos indicado en las lecciones anteriores.

Si se tiene un reloj de bolsillo con hora buena, el del sol que hemos construido nos servirá de instrumento de orientación: bastará abrirlo, colocar horizontal la parte inferior de la cartulina, girarla para que la sombra del hilo señale la hora, y en esas condiciones la línea 12 S. señalará la meridiana; ya tenemos la orientación. Claro que el dibujo puede hacerse sobre papel, que luego se pega en cartón, sobre madera, etc., y que puede dársele la dimensión que se quiera, guardando la relación de distancias que hemos dicho.

LA NATURALEZA

PRIMER GRADO.—El material escolar: mesas, bancos, tinteros, plumas, lapiceros, mapas. Examen de todos ellos, preguntando de qué material están formados. ¿Cuáles de madera? (Los bancos, las mesas, los armarios.) ¿Cuáles de metales? Las plumas, los clavos de los muebles, las cerraduras de los armarios y puntas; hacer que los niños indiquen la naturaleza de cada uno y señalen sus propiedades elementales.

SEGUNDO GRADO.—Examen de muestras de madera usada en los muebles de la Escuela; ídem en el entarimado, si existe. Los árboles maderables (pino, roble, encina, haya, etc., etc.). Algunas noticias sobre estos árboles. Idea de lo que tarda en producirse la madera. Beneficios del arbolado. El papel de los libros y de dónde se saca. Clases de papel y sus propiedades. Realizar alguna excursión para ver árboles, si es posible. Resumen escrito de la excursión.

TERCER GRADO.—Examen de las maderas ampliando lo dicho en el grado anterior. Peso, dureza, estructura de diferentes maderas. Los objetos de metal que hay en la Escuela. Cerraduras, llaves, y cómo funcionan, examinando una de ellas; idea de las palancas que tienen. Metales de las cerraduras, clavos, etc. El hierro: sus propiedades; idea elemental de la metalurgia del hierro. El acero: las plumas de acero, idea de su fabricación. Examen de un lapicero y de su fabricación. La tinta.

Desarrollo: datos para los tres grados.—El Maestro hablará con los niños sobre el material escolar, haciendo que ellos lo enumeren y digan de qué está formado, de dónde se obtiene y todo cuanto crea necesario para despertar y sostener la curiosidad infantil. Y cuando después de un rato de charla haya logrado interesar al niño, puede empezar en esta o parecida forma:

Ya sabéis que cada oficio tiene, para poder ejercerlo bien, sus instrumentos apropiados. Los escolares tienen también los suyos. Todo buen obrero debe saber, no solamente para qué sirven los útiles o herramientas de su oficio, sino también cómo se fabrican. Así tiene más interés a medida que los conoce mejor, y los emplea más a gusto. Una cosa análoga os sucede a vosotros.

Por esta razón os diré algo de los principales instrumentos que usáis en la clase, como son: la pluma, la tinta, el lápiz, la regla, el clarión, la goma de borrar, la caja de colores, los pinceles, el papel, el libro, etc.

Las plumas.—Las plumas empleadas por vosotros son de invención reciente, o al menos su uso regular no data más que de unos cincuenta años. Antes se empleaban plu-

mas de aves, preparadas convenientemente. Por medio de un cortaplumas se cortaban, dándoles una forma parecida a la de las plumas actuales.

Las plumas empleadas por nosotros son de acero. Si se hiciesen de hierro se doblarían al menor esfuerzo, sin que volvieran a recobrar su forma. Las de acero, al contrario, son flexibles, elásticas; se encorvan un poco cuando se apoya sobre la punta y se enderezan en seguida después.

Para hacer una pluma se necesitan unos doce obreros. Cada uno hace siempre el mismo género de trabajo, adquiriendo así una habilidad extraordinaria. Un obrero no podría acabar una pluma en diez minutos. Sin embargo, doce obreros, trabajando un minuto, pueden hacer cien plumas.

Para obtener una pluma hay que cortar a plano un trocito de acero, darle la forma curva, templarla, agujerearla, hundirla, darle color, etc. Todo esto se hace por medio de ingeniosas máquinas.

El hierro y el acero.—Ahora os diré dos palabras sobre el hierro y el acero.

El hierro es un metal. Se llaman metales cuerpos sólidos (excepto el mercurio) que tienen aspecto brillante, llamado brillo metálico. Muchos, a pesar de su dureza, pueden ser trabajados. Cada uno tiene un color particular. El hierro es blanco azulado. Se presenta en estado natural en el suelo, bajo la forma de mineral. Este mineral es a menudo un óxido de hierro, compuesto de hierro y oxígeno, y mezclado de materias terrosas.

Para extraer el hierro del mineral hay que despojarlo de dichas materias terrosas y del oxígeno que contiene. Para esto se lava y tritura mecánicamente el mineral, y se funde en un alto horno, de diez a veinte metros de altura, mezclándolo con carbón. En estas condiciones, el carbón, para arder, se apodera del oxígeno del mineral, con el que forma gas carbónico, que se escapa en el aire. El hierro fundido, libre de su oxígeno, corre a la base del alto horno, donde se recoge para trabajarlo. Pero en el alto horno, el hierro se ha unido con un poco de carbón. El líquido que corre a la base no es, pues, hierro puro, sino de fundición, es decir, mezclado con un cinco por ciento, aproximadamente, de carbón. La fundición es dura, quebradiza, y, algunas veces, difícil de trabajar. Sin embargo, puede fundirse en moldes, como se ha hecho la estufa de la clase.

Para tener hierro puro hay que quitar a la fundición los últimos restos de carbón que contiene. Para esto se envía una fuerte corriente de aire, con el fin de quemar el carbón. Si se deja en la fundición un uno por ciento, poco más o menos, de carbón, se obtiene el acero, que difiere de la fundición y del hierro puro por cualidades particulares.

El acero es duro, resistente y, sobre todo, muy elástico. Es más duro que el hierro. La elasticidad del acero hace que se emplee, particularmente, para la fabricación de resortes, láminas de sierra, agujas de media, tijeras, i-mas, etc. Actualmente se usa mucho.

La tinta.—Quizá hayáis notado en los ramos jóvenes de encina pequeñas excrecencias o abultamientos verdes: se llaman agallas y son producidas por la picadura de una mosca. Contienen tanino, como la corteza de la encina. Hay en Asia agallas redondas, duras, ricas en tanino, denominadas nuez de agalla, sirviendo para fabricar con ellas la tinta. Para esto se hierven nueces

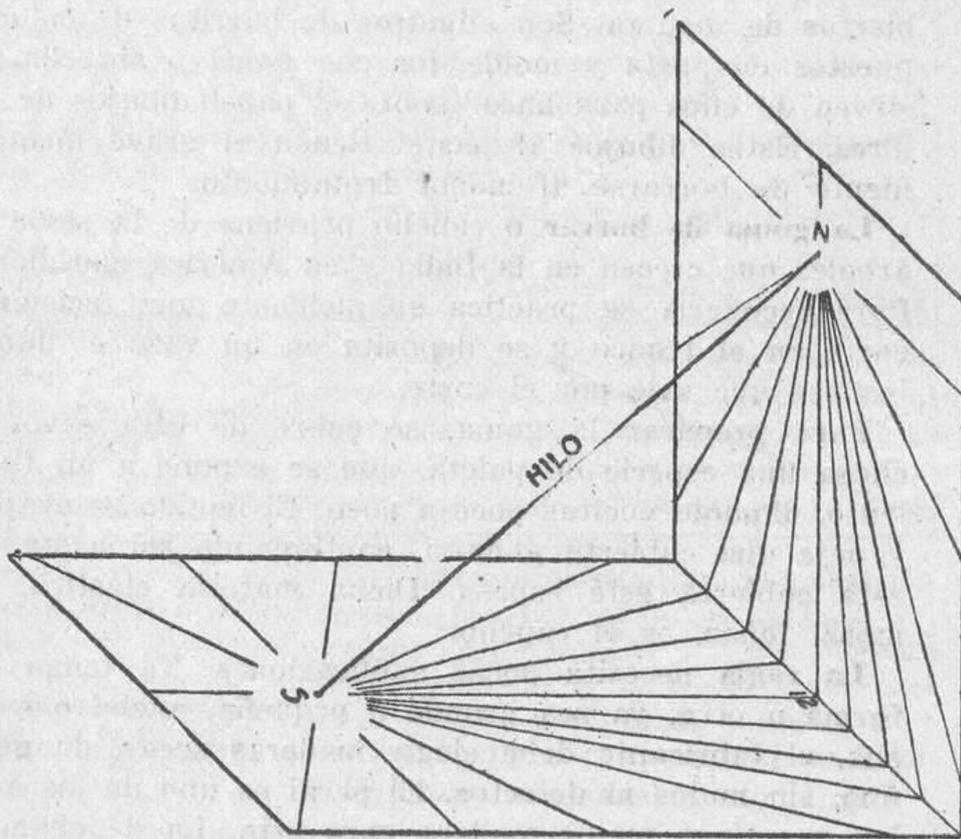
de agalla con caparrosa verde (sulfato de hierro), se añade goma, y el líquido, una vez clarificado, es la tinta negra ordinaria. Debe su color a un compuesto que el tanino forma con el hierro contenido en la caparrosa verde.

Ahora la tinta negra no se hace de la manera indicada, sino con las anilinas y otros productos químicos.

El **portaplumas** comprende ordinariamente dos partes: el portaplumas propiamente dicho y el mango. Este consiste en una varilla de madera, de hueso, de marfil, etc. Las maderas más empleadas son el tilo, abedul, cerezo, cedro y otras. (Puede el Maestro hablar de los beneficios del arbolado y del amor al árbol.)

Las planchas son cortadas con la sierra mecánica en varillas, que redondean haciéndolas pasar por un tubo provisto en su interior de láminas que giran rápidamente y dan a las varillas una forma perfectamente cilíndrica. La parte metálica, el verdadero portaplumas, es cortado de una plana de hierro, de acero o de latón, por procedimientos análogos a los que sirven para hacer las plumas. Para formar los portaplumas de bolsillo, en los cuales la pluma se encuentra protegida por un tubo metálico, se toma un disco metálico bien recocido, bien blanco, y por medio de un pistón movido por una máquina, se le fuerza a entrar en una serie de cavidades cada vez menores. El metal se moldea sobre cada cavidad hasta formar un tubo perfecto.

Los lapiceros.—Hay dos clases de lapiceros: los lapi-



Reloj de sol horizontal-vertical; disposición en que debe ser colocado para tomar la hora; la sombra que produzca el hilo nos la indicará.

ceros negros de dibujar y los ordinarios, llamados de mina de plomo. Este nombre hace, naturalmente, suponer que la materia negruzca de estos lapiceros es de plomo, tal como sale de la mina. Y, sin embargo, no hay plomo en vuestros lápices, sino carbón unido a un poco de hierro, y como este carbón es suave al tacto, brillante, un poco blando, se le ha dado el nombre de plumbagina y de **mina de plomo, pero su verdadero nombre es grafito.**

Se encuentra el grafito en pequeños bloques, en filones, en las rocas profundas. Su extracción se hace como la de los minerales de carbón de piedra, mediante pozos agujereados a pico y galerías que comunican con estos pozos. Hay minas de grafito en Marbella (Málaga) y en las provincias de Santander y Lérida.

Actualmente el grafito se prepara artificialmente en grandes cantidades por diversos procedimientos.

Para hacer los lapiceros de primera calidad se sierran los bloques de grafito en pequeñas varillas, que se encolan en la ranura practicada en la madera del lapicero. Los restos de la operación de serrar y los trozos pequeños se reducen a polvo, haciendo con ella una pasta con un poco de arcilla y de goma, y esta pasta, moldeada, se emplea como las varillas serradas.

La forma de la madera de los lápices se hace, poco más o menos, como la de los mangos de los portaplumas. Unas maderas están formadas de dos mitades yuxtapuestas; otras son redondeadas enteras y se practica luego en ellas una ranura profunda para poner en ella la barrita de grafito.

Los lápices negros de dibujar se hacen con negro de humo y arcilla fina, unidos con una poca goma o con cola fuerte.

Respecto a los lapiceros de colores que dejan sobre el papel trazos rojos, azules, verdes, etc., para fabricarlos se prepara, con colores en polvo y un poco de goma, una pasta, que se moldea como la del grafito.

Otros lápices de colores, los **pasteles**, no están recubiertos de madera. Son cilindros de barritas de colores, puestos en pasta y moldeados con goma o sin ella. Se sirven de ellos para hacer sobre el papel dibujos de colores. Estos dibujos al pastel tienen el grave inconveniente de borrarse al menor frotamiento.

La **goma de borrar** o caucho proviene de la savia de árboles que crecen en la India y en América meridional. Para recogerla se practica simplemente una incisión o corte en el tronco y se deposita en un vaso el líquido lechoso que sale por el corte.

Para preparar la goma, se cubre de esta savia lechosa una especie de paleta, que se expone a un fuego lento, dándole vueltas poco a poco. El líquido se evapora y deja una cubierta gomosa, continuando así hasta que esta cubierta esté espesa. Dicha materia elástica, gomosa, tenaz, es el caucho.

La **regla** necesita pocas explicaciones. Ya tenga una forma u otra, ya sea grande o pequeña, ancha o estrecha, el fabricante debe elegir maderas secas, de grano fino, sin nudos ni defectos. El peral es uno de los árboles que tiene mejor madera para esto. La de ébano es excelente, pero cuesta cara.

La madera de las reglas es obtenida como las otras, después de serrada, cepillada y cortada por una máquina. Si las reglas se hiciesen a mano, no serían tan regulares y costarían mucho más caras.

Las pinturas.—Entre vuestros utensilios escolares se encuentra la caja de pinturas, con la que algunas veces coloreáis los mapas y los dibujos.

Las tabletas de colores se hacen con sustancias minerales o jugos de plantas. Casi todas son venenosas, por lo que no se debe chupar el pincel que esté impregnado, sino lavarlo en el agua.

Los pinceles consisten en manojos de pelos de garduña, de marta, de ardilla, de tejón, que son finos, fir-

mes, flexibles y elásticos. También se hacen los pinceles con pelos de jabalí, de cerdo y de crin de caballo; pero son más bastos que los que se fabrican con los pelos de los animales antes citados.

Después de haberlos dispuesto convenientemente, se atan por la base con un hilo engomado y se introducen en un tubo de pluma de cuervo, de pato o de cisne. También pueden atarse a un trocito de madera.

El **papel**, como sabéis, lo utilizáis vosotros para escribir, para dibujar; pero se emplea igualmente para hacer libros, estampas, periódicos, mapas; para envolver las mercancías, empapelar habitaciones, etc., etc.

¿Cuál es el origen de esta materia tan útil y necesaria? Os lo diré en dos palabras.

Los egipcios, inventores de la escritura, buscaron una sustancia para poder escribir, y encontraron, en las orillas del Nilo, una planta parecida a una caña, llamada papiro, y de ella sacaron unas hojas delgadas, ligeras y blancas, en las que escribieron. Pero como el papiro tenía varios inconvenientes, se sustituyó su uso por el pergamino, formado por pieles de animales, principalmente de las cabras y carneros. (Pregunte el Maestro si han visto los niños libros escritos en pergamino, con todo lo que crea importante sobre este punto.)

Después los chinos y los japoneses fabricaron papel con fibras de bambú, cortezas de morera y otras plantas. Después se utilizó el algodón.

En la actualidad se fabrica el papel con trapos, con madera blanca, con paja, etc.; con todas aquellas sustancias vegetales que puedan reducirse a fibras muy finas. El procedimiento general para fabricar el papel es reducir las sustancias a ello destinadas a una pasta, mediante máquinas a propósito y materias como la cal, sosa, hipoclorito de calcio. Dicha pasta, convenientemente blanqueada, se trabaja en otras máquinas que producen una larga tira, como si fuera una pieza de tela.

Para que pueda escribirse en el papel hay que cubrirlo de una capa de cola. Así la tinta no puede filtrarse por los poros. Por esto el papel secante, que no tiene la capa de cola, no es propio para escribir; se corre en él la tinta.

Diferentes clases de papel. (Enseñe el Maestro todas las que pueda.)

Fábricas de papel instaladas en España. Importancia de la industria papelera.

ECCION OCASIONAL

Lluvia de estrellas fugaces.—En la noche del 9 al 10 del actual octubre se ha observado en muchos lugares de España, donde el cielo estaba despejado, y también en otras naciones, una lluvia inesperada de estrellas fugaces. De ello hablan los periódicos y las gentes. Constituye, por tanto, asunto de interés para una lección ocasional.

Para ello bastará leer, hacer leer y comentar el capítulo XVII del libro de lectura "El Cielo", por Ascarza que está en una gran mayoría de Escuelas y que figura en todas las Bibliotecas organizadas por la Junta de las Misiones Pedagógicas.

Serán muchas las ocasiones en el curso que convendrá acudir a ese **mismo librito**, que deberían tener todos los Maestros.

cha, cesen en sus respectivos cargos todos los actuales Profesores, Auxiliares y Ayudantes de Caligrafía de las Escuelas Normales del Magisterio primario, debiendo desde dicha fecha ser declarados excedentes forzosos quienes de ellos tengan derecho a esa situación con arreglo al título que les dé para la misma su forma de ingreso en el Profesorado de Escuelas Normales. («Gaceta» 8 octubre.)

3 octubre.—O. Oposiciones a plazas de Inspectores Médicos escolares.

Habiéndose dispuesto por Orden fecha 23 del pasado mes de septiembre («Gaceta» del 26) la suspensión de la convocatoria del concurso-oposición anunciado el día 5 de dicho mes para la provisión de siete plazas de Inspectores médicos escolares, y acordado que la práctica de los ejercicios correspondientes a las plazas de Médicos auxiliares y Especialistas del Dispensario Médico Escolar de Madrid, cuya provisión fué conjuntamente anunciada en la citada Orden de 5 de septiembre último, den principio el día 20 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto que los aspirantes que dentro del plazo fijado solicitaron las referidas siete plazas de Inspectores Médico-escolares, puedan, si así lo desean, hasta el día 15 del actual, manifestar si su petición la hacen o no extensiva a las restantes plazas de Médicos auxiliares y Especialistas del Dispensario. («Gaceta» 8 octubre.)

3 de octubre.—Excedencias.

Se concede la excedencia a doña Carmen Soler Moreno, Maestra de Abengibre (Albacete), por más de un año y menos de dos; a doña María del Pilar Bazán Rodríguez, Maestra de Siamal Paderne (Orense), y la ilimitada a doña Concepción Moyano Campos, Maestra de Beas de Segura (Jaén). («Gaceta» 8 de octubre.)

3 octubre.—O. Creación de Escuelas en Madrid.

Próxima la inauguración de los nuevos grupos escolares establecidos en las calles de Pacífico, número 29; avenida de Carlos Marx (Ciudad Jardín), calles de Mantuano y Vinaroz (Prosperidad y Norte), carretera del Este, calle de Riego y calle del Marqués de Leis, de esta capital, todos los cuales se encuentran provistos de los elementos necesarios para su inmediato funcionamiento, así como también se ha dispuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de locales donde instalar nuevas Escuelas nacionales, que igualmente están debidamente dotados para su propio funcionamiento; y Teniendo en cuenta que, acordada ya

la clase y número de las secciones de que habrá de constar cada uno de los citados grupos y nuevas Escuelas, y que se precisa crear los oportunos sueldos de entrada correspondientes a las vacantes que resulten del nombramiento de los Directores y Maestros con destino a los mismos, los cuales llevarán la dotación que les corresponda según su situación respectiva en el Escalafón general del Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las siguientes plazas de Maestros y Maestras nacionales de esta capital:

Una plaza de Director, cuatro Secciones de párvulos, dos de asistencia mixta, servidas por Maestra; cinco de niñas, dos mixtas, servidas por Maestro; cinco de niños y una de retrasados, servidas por Maestro, para el grupo escolar Niceto Alcalá Zamora (Pacífico, número 29).

Una plaza de Directora, seis Secciones de niños y seis de niñas para el grupo escolar Alfredo Calderón (avenida de Carlos Marx, Ciudad Jardín).

Una plaza de Director, ocho Secciones de niños y 13 de niñas, con destino al grupo escolar Nicolás Salmerón (calle de Mantuano y Vinaroz, Prosperidad).

Una plaza de Directora, siete Secciones de niñas y cinco de niños para el grupo escolar Leopoldo Alas (carretera del Este).

Una plaza de Director, tres de párvulos, ocho de Maestra y siete de Maes-

Registro del Maestro de Escuela graduada

De moderna estructura; muy ordenado, sencillo y completo. Apaisado, tamaño de cuartilla; para niños y adultos. Cada nombre se escribe una vez en el curso. Consigna la asistencia; promedios diarios, mensuales y anual, y otros detalles interesantes.

Precio: 2,50 pesetas. Pedidos, al autor: Sebastián González, Príncipe de Vergara, 61. Madrid.

MODERNAS FICHAS ESCOLARES

Adoptadas en multitud de Escuelas. Pedidas a J. Bonilla Rico, Los Coches, 3. Jaén, 100 fichas, 8 pesetas. Explicación, 0,20 pesetas.

La Nueva Pedagógica

Librería de Carravilla Perlado.
Inmenso surtido en obras y material escolar.

San Bernardo, 2. Madrid.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

tro para el grupo Emilio Castelar (calle del Marqués de Leis).

Seis Secciones de niños en el grupo de la calle de Serrano, número 46 (que, con las seis existentes de niñas y su Dirección, formarán una sola Escuela nacional graduada bajo dirección única).

Una plaza de Directora, seis Secciones de niñas y dos de párvulos en el grupo escolar de la calle de Avila, número 30.

Cinco Secciones de niñas para el grupo escolar María Guerrero.

Dos Secciones de niños en el grupo escolar Luis Bello.

Dos Secciones de párvulos en el grupo escolar Mariano de Cavia.

Una Sección de niños y otra de niñas en el grupo escolar de la plaza de Santa Bárbara.

Una Sección de niñas en el grupo Rosario de Acuña.

Una plaza de Maestra (grado iniciación y de servicio cantina) y seis de niños en el grupo Pardo Bazán.

Una de niños en la calle de Calatrava, número 29.

Una de niños en la Ribera de Curtidores, número 6.

Una de niños en la calle de Antofita Morán y Fernando González.

Una de niñas en la calle de Alejandro Rodríguez, número 9.

Una de niñas en la calle de Francisco Navacerrada, número 47.

Dos de niñas en la calle de Santa Isabel, número 16.

Dos de niñas en la calle de Hortaleza, número 89; y

Tres de niños en la calle de Granada, número 12.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se procede al nombramiento de los Directores, Maestros y Maestras nacionales con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de la presente disposición; y

3.º Que los gastos que esta creación supone sean con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 4.º del vigente Presupuesto los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo y concepto 1.º del mismo presupuesto, los de material. («Gaceta» 10 octubre.)

9 octubre.—Disolución de Cortes

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan disueltas las Cortes Constituyentes, y por otro Decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones. («Gaceta» 10 octubre.)

9 octubre.—D. Convocando elecciones generales

Artículo 1.º Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán el domingo 19 de noviembre próximo.

La segunda votación, cuando a ella

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

hubiere lugar, se efectuará el domingo 3 de diciembre siguiente.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán el viernes, 8 de diciembre del corriente año.

Art. 3.º Por los ministerios de Justicia y de Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la ley y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato. ("Gaceta" 10 octubre.)

10 octubre.—O. Aclarando la disposición referente a los cursillistas interinos

Para aclaración de las dudas que han originado la interpretación y alcance de la Orden de 30 de septiembre ("Gaceta" del 6 del actual), que en la parte que afectaban al cese de los interinos cursillistas no tenía otro propósito que el garantizar que las Escuelas desempeñadas por aquéllos quedarán perfectamente atendidas,

Esta Dirección general se sirve disponer lo siguiente:

Habrà de entenderse que están obligados a optar la interinidad y la continuación de los cursillos quienes no puedan dejar al frente de su cargo un suplente que, sin ser cursillista, posea el título de Maestro y desempeñe la Escuela con todo celo. Tan pronto como alguno de esos suplentes abandone su destino o hayan terminado su actuación los cursillistas, deberán éstos reintegrarse a su Escuela o cesar en ella. Los Inspectores actuarán con toda diligencia en el cumplimiento de este extremo.

Se ratifica la prohibición de hacer nombramientos de interinos entre cursillistas que se encuentren actuando. ("Gaceta" 11 octubre.)

TRIBUNAL SUPREMO

Pleitos incoados ante la Sala de lo contencioso-administrativo y referentes a Instrucción pública.

12.949.—Don Elpidio Solís Borella contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 18 de abril de 1933 sobre nombramiento de Maestros.

12.952.—El Ayuntamiento de Baracaldo contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 21 de abril de 1933 sobre pago de casa-habitación para Maestros.

13.000.—Don Julio Ricarte García contra la Orden expedida por el ministerio de Instrucción pública en 17 de mayo sobre revisión de Escuelas. ("Gaceta" 8 de octubre.)

Los cursillistas; una reunión.—Bajo la presidencia de don Julio Noguera, se celebró en el Ateneo una reunión de Maestros interinos cursillistas. El objeto de esta reunión era dar cuenta de las gestiones realizadas para derogar la orden del director general de Primera enseñanza, que dispone el cese de todos los Maestros interinos que tengan que realizar la segunda parte de los actuales cursillos.

El señor Rodríguez dió cuenta de las gestiones hechas cerca del director general, que han dado como resultado una nueva disposición por la cual pueden los Maestros interinos seguir haciendo los cursillos siempre que dejen al frente de las escuelas a personas tituladas. Se extendió luego en consideraciones sobre la necesidad de unirse todos para la defensa de sus propios intereses.

Después de unas palabras del señor Noguera, se levantó la sección sin conceder la palabra a algunos asistentes que lo tenían solicitado para hacer constar la dificultad que suponía dejar persona titulada al frente de las escuelas mientras los Maestros interinos continuaban el cursillo. Con este motivo, a la salida de la reunión se hicieron muchos comentarios, ya que este problema, en los cursillos de 1931, se solucionó sin estas complicaciones.

Curso de enseñanzas sobre ganadería. La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias ha dispuesto la celebración en Madrid de un cursillo especial, que versará sobre "Cuidado de vacas", "Ordeño, manipulación de leche" y "Fabricación de quesos y mantecas", de una duración aproximada de veinticinco días. Se concederán veinticuatro becas de 335 pesetas cada una, para los gastos de viaje y estancia, con las siguientes normas:

Podrán aspirar a este cursillo, que se limita a las regiones más en armonía con los fines perseguidos, para, si es factible, extenderse a otras en años sucesivos, obreros del campo de ambos sexos, pequeños ganaderos o sus familiares de las provincias de Santander, Oviedo, León, Burgos y de la región gallega; debiendo elegirse cuatro por cada una de las cuatro primeras y dos de cada una de las que integran Galicia.

De entre los solicitantes se elegirán los que justifiquen haber asistido a otros cursillos de los organizados por

esta Dirección, sean propuestos por Asociaciones agropecuarias, Juntas de fomento pecuario o Inspecciones provinciales de veterinaria.

Además de estos 24 obreros becarios, los que recibirán durante el cursillo la beca estipulada, se admitirá igual número de obreros o aficionados, de ambos sexos, con carácter libre, sin limitación de provincia y sin derecho a subsidio alguno, aunque sí lo tendrán a recibir, al igual que los anteriores, enseñanzas teóricas y prácticas completamente gratuitas.

Las instancias, debidamente reintegradas, que para tomar parte en este cursillo unos y otros han de remitir, con los justificantes que consideren convenientes o necesarios, deberán dirigirse a esta Dirección, Sección de Labor social, antes del día 28 del corriente.

Este cursillo puede ser de interés en la población rural, y los Maestros deberán contribuir a divulgar la noticia para que pueda ser aprovechada.

El "cine" educativo.—En la "Gaceta" del domingo aparece inserta la orden ministerial que a continuación transcribimos.

"Primero. A partir de la publicación de la presente orden en la "Gaceta de Madrid", las personas o entidades explotadoras de locales dedicados a cinematógrafo, vendrán obligadas a proyectar en cada uno de los respectivos programas las películas que a tal efecto les sean entregadas por la subsecretaría de Sanidad y Beneficencia.

Segundo. Al hacer entrega de las películas de carácter sanitario, la propia subsecretaría determinará los días durante los cuales deben ser proyectadas.

Tercero. La duración del programa de películas sanitarias, en ningún caso podrá exceder de doce minutos por sesión."

Nos complace que se lleven al "cine" películas que puedan realizar una obra de difusión cultural.

Cursillistas aprobados.—Ayer, a última hora de la tarde, se hicieron públicas las relaciones de cursillistas aprobados en el primer ejercicio, y procuraremos publicarlas en el número del sábado. Enhorabuena a los aprobados.

Madrid.—La Junta provincial de Primera enseñanza ha provisto la creación de 88 plazas de Maestras y 60 de Maestros en los grupos escolares recientemente inaugurados en Madrid.

Los Maestros y Maestras aprobados en los cursillos para dichos nombramientos enviarán sus solicitudes de opción de puestos a la Secretaría de la Junta provincial de Primera enseñanza, en la calle de Antonio López, número 1.

Los nuevos puestos de Maestros crea-

UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones, 25 ptas. Pídase a reembolso:

DANIEL RANZ. GALILEO, 5. MADRID

dos son los siguientes: once, en el grupo escolar «Alcalá Zamora», calle del Pacífico, número 29; seis, en el grupo «Alfredo Calderón», en la avenida de Carlos Marx; trece, en el de «Nicolás Salmerón», en la barriada de la Prosperidad; siete, en el grupo escolar «Leopoldo Alas», en la carretera del Este; trece, en el de «Miguel de Unamuno», en la calle de Riego; once, en el de «Emilio Castelar», de la calle de Marqués Ley; cinco puestos en el grupo escolar «María Guerrero», calle de Avila, número 30. Dos nuevos puestos en el grupo «Mariano de Cavia», uno en el de la plaza de Santa Bárbara; uno, en el grupo «Rosario de Acuña»; uno, en el de «Emilia Pardo Bazán»; otro, en el de la calle de Alejandro Rodríguez, número 9; otro, en el grupo de Francisco Navacerrada, 47; dos, en el de Santa Isabel, 16; dos, en el de Hortaleza, 89; tres, en el de Granada, número 11; uno, en el grupo escolar de la calle de Zurbano, número 65; otro puesto, en la Escuela de Villanueva de la Cañada; otro, en la de Bustarviejo; otro, en la de Brahojos, y otro, en Berzosa Lozoya.

Los nuevos puestos de Maestras son los siguientes: siete, en el grupo escolar «Alcalá Zamora»; seis, en el de «Alfredo Calderón»; ocho, en el de «Nicolás Salmerón»; cinco en el de «Leopoldo Alas»; seis, en el de «Miguel de Unamuno»; siete, en el grupo escolar «Emilio Castelar»; seis, en el de la calle de Serrano, número 46; dos, en el grupo escolar «Luis Bello»; uno, en el

de la plaza de Santa Barbara; seis, en el grupo «Pardo Bazán»; uno, en el de la calle de Calatrava, número 29; otro, en el de la Ribera de Curtidores; otro, en el de «Joaquín Costa»; otro puesto en Colmenar Viejo, y otro, por último, en Cenicientos.

—El Consejo provincial también ha dispuesto que los presupuestos de las Escuelas de Madrid se envíen al Habilitado conforme sean aprobados por la Inspección, y los de las Escuelas de los pueblos de la provincia se enviarán por correo.

De Barcelona.—Nombramiento de interinos.—Por el Consejo de Primera enseñanza de esta provincia han sido hechos los nombramientos de interinos siguientes:

Maestros.—Don Juan Siguán Pubill, para Barcelona, Escuela número 67; don Manuel Rueda Gil, para ídem, Escuela número 29; don Salvador Fábregas Sau, para Badalona; don Alfonso Navarro Borrás, para Manlleu, don Manuel Trell Grasa, para San Cugat; don Eusebio Mañé Sau, para Castellví; don José Bernaus Eraña, para Torrelavit; don Guillermo Muñoz Flores, para Manresa, número 6; don Vicente García Pueyo, para San Felú Saserra; don Emilio Folguera Sanuy, para San Mateo de Bages; don Antonio Ortín Rubio, para Martorell, número 2; don José María Vallés Rapayo, para Pineda; don Luis Valencia Brezosa, para Saló (San Mateo de Bages); don Juan José López Jiménez, para Viladordis (Manresa); don José Medina Taberner, pa-

ra San Celoni; don Emilio Albiol Bailach, para Casrellfollit del Boix; don Jaime Cases Mirada, para Piera; don Pedro Ivorra Pérez, para Santa María de Oló; don Ricardo Fernández Hostaller, para Collbató; don Antonio Muedra Sanmiguel, para San Jaime (Piera); don Miguel Berstart Mulet, para Llusá; don Francisco Recasséns Boqué, para Tona; don José Rey Segalás, para Tous.

Don José Bobet Medel, para Cristá; don Ramón Llácer Gomis, para Castellolí; don José Recio García, para Masrampiño (Moncada); don Ramón Recasséns Boqué, para Moja (Olérdola); don Francisco Cosín Benavent, para Bagá; don Juan Matéu Masip, para Viloví; don Andrés Rivas Ruiz, para San Lorenzo de Hortóns; don José Blanco Brualla, para Borredá; don Carlos Abellanet Carrera, para Taradell; don Alvaro Martínez Hugas, para San Ginés de Vilasar; don Joaquín Temes Alvarez, para Papiol; don Antonio Herrera González, para Fonollosa; don Federico Casimiro Casimiro, para Sentforasvich; don José Oro Aixut, para San Vicente de Castellet; don Rafael Rueda Pardo, para Montmayor; don Juan Puig Clota, para Malla; don Juan Riera Tomás, para Matadepera; don Antonio Sauch Juncosa, para San Lorenzo Savall; don Julio Soriano Usero, para Pontóns; don Eladio Julve Burgués, para Castelladral; don José Cos Ponsseti, para Prats de Llusanés; don Fausto Otero Rúa, para Piera, sustituto.

Maestras.—Doña Josefina Gisbert Piñol, para Barcelona (Sarriá), propietaria; doña Rosa Pich Cabana, para Malgrat; doña Carmen Rico González, para Barcelona, sin graduar, número 2; doña Dolores Guardia Bruch, para ídem id. número 5; doña Teresa Puig Pons, para Sabadell; doña María Elena Sacarrera, para Barcelona, propietaria, número 109; doña Joaquina Fàivella, para ídem, unitaria, número 31; doña Julita Llop Masqué, para ídem id. número 62; doña Antonia de Tora Vilaré, para Badalona; doña María de la Gloria de Uranga, para Barcelona número 39; doña María Luisa Aguilar Galcerán, para San Celoni; doña Buenaventura Servent Sullá, para Argenton; doña Amalia Asensio Fando, para San Pedro de Premiá; doña Ana Servent Sullá, para Granollers; doña Rosa Vendrell Via, para San Pablo de Ordal; doña María Salvat Benet, para Ordal; doña Carmen Llinás Bellvehí, para San Vicente de Llavaneras; doña Isabel Lorente Lorente, para San Acisclo de Vallalta; doña Monserrat Tremesa Nou, para San Felú de Codinas.

Doña Nieves Ibáñez Busquets, para Villanueva y Geltrú; doña Leocadia Alcu de Vidal, para Sampedor; doña Nieves Vidal Pema, para Santa María de Oló; doña Sabina Panadés Serés,

¡ CURSILLISTAS !

¿Queréis hacer una buena labor durante el mes de prácticas en la Escuela?

Adquirid la excelente obra

Preparación y desarrollo de lecciones de cosas

por don Luis Alabart Ballesteros, Director del Grupo Escolar "Pi y Margall", de Barcelona.

Precio: 4 pesetas.

De venta en todas las librerías y en la de BASTINOS.

Calle Pelayo, 52. BARCELONA.

para Villalba Saserra; doña Monserrat Piqué Oliveras, para Vilatorra; doña Palmira Brescó Galcerán, para Tabernolas; doña María Gil Gil, para Masucas; doña Elena Coronas Bericat, para Santa María de Corcé; doña Concepción Más Boladeras, para Copóns; doña Antonia Sousa Argandesa, para Sallent, sin graduar; doña Marina Capdevila Oller, para San Juan de Vilatorrada; doña Joaquina Canas Vila, para Seva; doña Carmen Llebaria Pallejá, para San Martín de Centellas; doña Antonia T. Galiay Boix, para Monistrol de Noya; doña Francisca Leonor Morsal Francés, para Rubió; doña Carolina Salvador Cristófol, para Llusá; doña Julia Guinaliu Valero, para San Vicente de Torelló; doña Lucía Bassols Carreté, para Hospitalet; doña Josefa Rocher Briquettes, para Borredá; doña Ana Baltasar Roig, para San Quirico de Besora; doña Buenaventura Fontanals Giré, para Aviá; doña Concepción Año Fíbla, para Aspá (Saldes); doña Aurelia Arjó Nart, para Vilanova de Sau; doña Asunción Baró Miralles, para Pruit; doña Antonia Juvé Canals, para Massanés (Saldes).

Los interesados se servirán recoger los correspondientes nombramientos con la posible urgencia, a los efectos de ponerse al frente de sus destinos inmediatamente. Reintegro: una póliza de 7,50 y un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de una peseta.

De Coruña.—Han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestras y Maestros aprobados en las recientes oposiciones:

Señoras doña Carmen Cora Terrón, para Pastoriza, en Arteijo; Lina Tristán López, para La Baña; Carmen Otero Pérez, para Vijoy, en Bergondo; Elena Mengotti Osende, para Limodre, en Fene; Ramona Morón Silva, para Trasmonte, en Ames; Antonia González, para Redes, en Ares; Carmen Fariña Sagredo, para Liáns, en Oleiros; María del Pilar Valcárcel, para Alanqueiro, en Boiro; Encarnación García Expósito, para Oseiro, en Arteijo; Mercedes Méndez Ríos, para San Julián de Lailón, en Dodro; Dalmira Veiga, para Ferreira, en San Saturnino.

Doña María Miguier Rodríguez, para Herbogo, en Rois; Blanca Isla Couto, para Porto, en Cabañas; Erminda Dans Fragió, para San Pantaleón das Viñas, en Paderne; María Concepción Cordido Fanego, para Freijeiro, en Santa Comba; Emilia Vázquez Insúa, para Senra, en Oroso; Adelaida Pardo Vedía, para Serres, en Muros; Dolores Landín del Valle, para La Barquera, en Cerdido; María Concepción Moar Vázquez, para Resúa, en Puerto del Son; Dolores Neira Fernández, para Conso, en Coristanco; Vicenta Martínez Gon-

zález, para Ribasieira, en Puerto del Son.

Doña María Navarro Rodríguez, para Donifios, en Serantes; Leonor Martín García, para Carnes, en Vimianzo; Elena Rodríguez Blanco, para Ortigueira; Elvira Fernández Sendóa, para Cures, en Boiro; Carmen García Nogueiro, para Osedo, en Sada; María del Carmen Rodríguez F., para Ezaro, en Dumbria; Elena López Villar, para Grandal, en Villarmayor; Carmen Mariño Vilela, para Abellá, en Frades; Pilar Torrado Cimadevila, para Riba, en Baña; Celia Ruiz Veira, para Camelle, en Camariñas; Sofía Durán González, para Mogor, en Mañón.

Doña Carmen Calvo Alollo, para Costa, en Rois; Luisa López Pereira, para Dormea, en Boimorto; María Elena Lorenzo Sierto, para Capela; María del Carmen Fernández R., para Noicela, en Carballo; Celia Varela Mato, para Armental, en Vilasanta; Concepción M. Zárate, para Franza en el Seijo, en Murgados; María del Carmen Devesa Areosa, para Villarrube, en Valdoviño; Amalia Vázquez Blanco, para Cerqueda, en Malpica; Josefa Rioboo Concheiro, para Recemel, en Somozas; Emilia Lage Rodríguez, para San Jorge, en Moeche; Filomena Pena Castro, para Sabardes, en Outes.

Doña Ana Blanco Ferrero, para Cervo, en Cedeira; Petra Couceiro Vázquez, para Lires, en Cee; María del Carmen Usero Tiscar, para Yermo, en Ortigueira; Josefina Neira Fernández, para San Esteban de Anós, en Cabana, y María del Pilar Agulló Barral, para Filgueira, en Capela.

Maestros interinos.—Señores don Víctor del Río Amado, para Callobre, en Miño; Rafael Fernández Casas, para San Roque de Afuera, en La Coruña; Fernando Esperante Pérez, para Mandiá, en Serantes; Nicolás del Río Barros, para Conjo, en Santiago; Rufino Redondo Senra, para Santa María de Mera, en Ortigueira; Enrique Isorna Couselo, para Calzada de San Pedro; Francisco Viñas García, para Ambroa, en Irijoa; Germán Doval García, para Ardemil número 1, en Ordenes; Andrés Carrillo Ameijeiros, para Cerqueda, en Malpica; Jesús Somoza Otero, para Cebreiro, en Pino; Félix Rodríguez Vila, para Razo, en Carballo; Manuel Estévez Rodríguez, para Portosín, en Puerto del Son; Gerardo Migéns Villamistol, para Dodro; Ramón Carro Mato, para Mesía, en Ordenes; Pedro de Andrés G. Cuenca, para Jobre, en Puebla del Caramiñal; Manuel Barca Collazo, para Corme, en Puenteceso; Manuel Gembreiro Porrúa, para Beba, en Mazaricos; Manuel Otero Lago, para Aro, en Negreira; Fernando Fariña Barros, para Santa María de Cabanoas, en Neda; Herminio Rodríguez F., para

Meiras, en Valdoviño; José Barbera Chevarría, para Orto, en Abegondo; Rodrigo Alvarez G., para Brantuas, en Puenteceso; Andrés Barreiro S., para Lelo, en Touro; José Castelao V., para Corujón, en Irijoa; José Souto Mira, para Alvite, en Negreira; José Ovide García, para Broño, en Negreira; Alfredo Fernández V., para Lueiro, en Negreira; Antonio Eirín Torres, para Arcos, en Mazaricos; Francisco G. Rodríguez, para Trasancos, en Narón; Adolfo Salinas G., para Castro, en Narón y Jerónimo G. García, para Quinta-Val, en Narón.

De Jaén.—El Consejo provincial ha acordado nombrar vocal Maestro del Consejo local de Peal de Becerro, a don Juan M. Bautista Monterreal, y vocal representante del Ayuntamiento, al concejal don Félix Ortiz Monterreal; del de Carchelejo, al concejal don Cristóbal Gómez Almazán; y vocal Maestra del Consejo local de Chiclana de Segura, a doña Elisa Sánchez Bolívar.

—Comunicar al Consejo local de Santiago de la Espada proponga los vocales Maestros y vocal madre de familia para dicho Consejo.

—Se nombra vocal Maestra del Consejo local de Mancha Real a doña Araceli Esteban Quesada; del de Torreblascopedro, a doña Concepción Bazán Sánchez; del de Montizón, a don Juan Bautista Martínez Fernández; del de Rus, a doña Francisca Liébana; del de Vilchez, a doña Teresa Fernández de la Peña; del de Hinojares, a doña Carmen García González.

—Se le concede licencia para exámenes, a don Gil Antonio Campayo.

—Acceder a la permuta entre doña Concepción Piqueras y doña Rosa García, por ser la segunda consorte.

—Prorrogar la licencia del Maestro don Martín García Moreno, exigiéndole que justifique con certificado militar su incorporación y estancia en el Regimiento.

—Confirmar el nombramiento de Maestra interina de Torreperero, a doña Inés Antonio Combo.

—Desestimar la instancia de don Joaquín Muñoz, por no existir nada más que una vacante y ésta concedida a otro cursillista con mayor derecho.

—Se anula el nombramiento del interino don Antonio Armenteros Mudarra y se le nombra para Higuera de Calatrava.

—Sacar a concurso la sustitución de la Escuela de Canalejas (Pontones).

—Se hicieron los siguientes nombramientos interinos:

Por la lista A, don Máximo Sanz Raya, para Aldeahermosa; don Manuel Martínez Ruiz, Villanueva del Arzobispo; don Víctor Jiménez Martínez, Porcuna.

Por la lista C, don Andrés Martínez

DALMAU CARLES, PLA, S. A. — Editores. — GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1933

Algunas Mujeres, por doña María Luz Morales.—Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.)

La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual, por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona.—Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas.—Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

La Escuela Activa, por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicados a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española.—Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados.—Ejemplar, 1,75 ptas.

Ribera y Zurbarán, por Joaquín Pla Cargol, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles.—Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores.—Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—**La Senda**, por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el Magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior.—(Se publicará este libro a mediados de 1934.)

Biología, por don Joaquín Pla Cargol.—Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbau Estrada.

OBRAS RECIENTES.—**Segundo Libro.** (Ideas, hechos y ejemplos.)—Grabados en colores en todas las páginas de este libro.—Docena de ejemplares, 18 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de septiembre y octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 ptas. en sellos de Correo.)

Nociones de Gramática Castellana, por don Manuel Ibarz Borrás.—Docena de ejemplares, 17 ptas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR.—**Las Regiones de España.**—Colección de cuatro frisos, tamaño de cada friso 35 × 95 cm.—Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de cuatro frisos espléndidamente coloreados.

Colección de láminas elementales de Historia Natural.—Los animales en su ambiente.—Colección de cuatro grandes láminas tamaño 100 × 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes.—La colección en papel, 20 pesetas.

EDICION CASTELLANA DEL METODO DECROLY.—Numeroso e interesante material para la Escuela Activa. Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada.—Bordadores, 7, 1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Apartado 3.—GERONA.

Pérez, Hinojares; don Santos Nicolás Rodríguez, Miller; don Modesto Castañón Rodríguez, Santiago de Calatrava; don Raimundo Vélez Garrido, Chiclana.

Por la lista A, doña Dulcenombre Delgado Serrano, Jaén, número 7; doña María Zamora y Pérez de las Vacas, Villacarrillo.

Por la lista C, doña Juana Luisa Ortega Ortega, Santiago de la Espada; doña Aurora Bernal Navarro, Carboneros; doña Estrella Torralba Montes, Hinojares; doña Dolores Martínez Cortés, Santiago de Calatrava; doña María Ruiz López, Higueras de Calatrava; doña Ramona Cano Ruiz, Torres de Albánchez.

De Málaga.—Relación de las Escuelas que son precisas en esta provincia para la sustitución de la enseñanza religiosa:

Alameda, una de niñas; Almogía, cinco y dos; Arriate, una de niños; Cuevas de San Marcos, cuatro de niñas; Coín, una y tres; Antequera, tres y diez y seis; Melilla, catorce y cinco; Ronda, cinco y cinco; Mollina, cuatro de niñas; Málaga (capital), nueve y setenta y nueve; Vélez Málaga, una y una.

—Relación de las plazas vacantes para quinto turno, que han de proveerse entre los cursillistas de expectación de destinos:

Maestras.—Alfarnate; Almachar; Almargen; Almayate Alto (Vélez-Málaga); Antequera; Canillas de Aceituno; Casarabonela; Cañada del Tesoro (Cortes de la Frontera); Casares; Lagos (Vélez-Málaga); El Marcha (Torrox); Málaga (Grupo Giner de los Ríos); Málaga (Huelin número 20); Manilva; Almogía; Rohda; Torrox; Vélez-Málaga; Venta Adolfo (Villanueva del Rosario); Villanueva del Trabuco.

Maestros. — Málaga, unitaria número 55 (Huelin); unitaria número 59 de Málaga; Torrox (unitaria número 3); Viñuela.

De Oviedo.—Se han hecho los siguientes nombramientos interinos:

Maestros.—Don Luis Iglesias Fernández, S. G.ª (Oviedo); don Nicanor Fernández Álvarez, ídem id.; don Luis Bárzana Bárzana, S. G.ª Trubia; don Joaquín Emilio González, Biedes (Las Regueras); don Tomás Ernesto Flores, Villacibrán (Cangas del Narcea); don Eufemio Alonso Melón, Ribadesella, S. G.ª; don Demetrio Gutiérrez Bayón, Carcobia; don Luis Cantero Oreja, Tresalinas; don Víctor Vega García, Arango (Pravia); don Onofre Velasco Hernández, Lué-Colunga; don Adrián Ciaparro Ciaparro, Bayos (Castrillón); don José Gallego Chana, Otero (Piloña); don José Romero de la Fuente, Ucio,

Ribadesella; don Florencio García Pérez, La Riera, Colunga; don Manuel González Álvarez, Carbayo (Iangreo); don Enrique González Álvarez, Sorribas Grado; don Gregorio Alonso Álvarez, Taranes, Ponga; don Isaac Ramón Álvarez, Valdidiello, Pravia; don Arturo Bergueiro López, Rozadas de Banzuelo, Mieres; don Jesús Lozana Veloz, Fios, Parres; don Baldomero Suárez Arias, Breceña, Villaviciosa.

Don José María Suárez Blanco, Rossellón, Siero; don Eduardo Palacios Domínguez, Veigas, Somiedo; don Esteban Bernal Cuadrado, Tablado, Degaña; don Angel Menéndez Gutiérrez, Puerto de Leitariegos, Cangas del Narcea; don Valentín Menéndez Álvarez, Presno-Ribera, Castropol; don Armando Ferreira Madenga, Mieres, Tineo; don Ramón Cotarelo Fernández, La Montera, Luarca; don Camilo Prieto Martínez, Tuiza, Lena; don Roque Blanco Caballero, San Antolín de Ibias; don Feliciano Tuñón Fernández, Anarás, Tineo; don Honorato Franco Sierra, Villar de San Pedro, Boal; don Desidencio Santos García, Poago, Gijón (sustituto); don Bernardo aGrcía Díaz, Campos Villar, Terverga; don Emilio C. Rayón Fernández, Engertal, Allande; don Prudencio Arconada, Illasco, Villayón; don Vicente Otero Rodríguez, Tol, Castropol; don

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Enrique Santuá Lobo, Gera, Tineo; don Lorenzo Alvarez López, Lendepaña, Luarca; don Patricio Martínez Ordóñez, Posada de Basullo, Cangas del Narcea; don José Antonio Díaz Rodríguez, Castiello, Tineo; don José Barrero Fernández, Boves, Peñamellera Baja; don Ismael Jacinto Fueyo Fernández, Bustariego, Somiedo; don Gerardo Gallego Tejedor, Villatresmil, Tineo; don Santos López Villar, Mindes, El Franco; don Maximiliano González Flórez, Leiguardas, Miranda; don Julián Ramos Alonso, Ambres-Miedes, Cangas del Narcea; don Norberto Martínez, Robledo, Cangas del Narcea; don Emilio Martínez, Bustantigo, Somiedo.

Maestras. — Doña Dolores Palacios Pérez, Porrúa, Llanes; doña Florentina Cabrera, Cabo-Nembra, Aller; doña Jesusa Nortí Pelón, Noriega, Ribadedeva; doña Etlvina Riera Fernández, Villayón; doña María Angeles Fernández Fernández, Illano; doña Quintina Calvo Casado, Villar de Vildes, Somiedo. Ha sido nombrada para una graduada de Oviedo, doña Matilde Tuñón.

De Segovia. — Se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Maestras.—Doña Jesusa Gil Manso, Vallelado; doña María Guantes, Sanchoño; doña María de Santos, Perorrubio; doña Flora Cruz, Aldealengua de Pedraza; doña Purificación del Pozo, Fuente el Olmo de Fuentidueña; doña Eleuteria López, Onrubia de la Cuesta;

doña Fermina Ramos, Villaseca; doña Emiliana Provencio, Navas de San Antonio; doña Consolación Sanz, Fuentemilanos; doña Catalina Arribas, Zarzuela del Monte; doña María Esperanza Nicolás, Cuevas de Provanco; doña María Carmen Hernanz, Arcones; doña Dolores Medrano, Frumales; doña Victoria Páramo, Abades; doña María C. Egidio Nicolás, San Martín y Mudrián; doña Emilia Galicia Cabrero, Santiuste de San Juan Bautista; doña Dorotea

CURSILLISTAS

Agotada la primera edición, se ha puesto a la venta la segunda, considerando que la eficacia de esta obra se pondrá de manifiesto en el Ejercicio Práctico, donde sus lecciones serán eficaces y originales.

El "Hacer Escolar en la práctica", por V. Navarro Badía, del Instituto-Escuela de Sevilla y V. Mengod Andrés, alumno de la Facultad de Pedagogía, contiene ensayos de Organización de Escuelas unitaria y graduada. El libro y el material de enseñanza. Normas metodológicas para el hacer escolar. Lecciones prácticas desarrolladas de todas las materias, debidamente ilustradas. Apuntes de la labor escolar a base de los métodos de Proyectos y Decroly. Conclusiones.

Pídalo a su librero, y de no tenerlo, a la Editorial Librería Pont, Mar, 10 y Pi y Margall, 64, que se lo remitirá remitiendo 7.50 por Giro postal o a Reembolso.

FRANQUEO CONCERTADO

López, Cuéllar; doña Mercedes Jiménez, Condado de Castilnovo; doña Carmen Vera, Carbonero el Mayor; doña María Hebrero, Montejo de Arévalo.

Maestros.—Don Vicente Sanz, Moral de Hornuez; don Mariano M. Cobos, Pinarejos; don Angel Costa, Santovenia; don Daniel Martín, Espirido; don Manuel del Barrio, Mata de Cuéllar; don Alejandro del Amo, Sanchoño; don Juan Martínez Marinas, Aldehorno; don Aniano Domínguez, Riaza; don Eugenio de Rojas, Veganzones; don Juan Mozo, Maderuelo; don Moisés Sanz, Otero de Herreros; don Vicente Sierra, Condado de Castilnovo; don Felipe Martín, Arcones; don Teódulo Pérez, Castrojimen; don Joaquín Duque, Aldeanueva de la Serrezuela; don Epifanio Martín, Turégano; don Tomás Eismán, Ribota; don Epifanio Gilmartín, Nava de la Asunción; don Pablo Gómez Martín, Valtiendas.

PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, número 5.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.